



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE LETRAS HISPÁNICAS

ORACIONES INTERROGATIVAS INDIRECTAS
EN EL HABLA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TESIS

QUE, PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURAS
HISPÁNICAS,

PRESENTA

BRAULIO HERNÁNDEZ VALSECA

ASESORA:

DRA. MA. DE LOS ÁNGELES ADRIANA ÁVILA FIGUEROA





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mi madre, por cuyo esfuerzo extraordinario
podemos ver hoy el fruto de nuestras metas*

AGRADECIMIENTOS

A mi padre, por confiar en mí desde mi nacimiento.

A mi familia Valseca, por la preocupación, el cuidado y el cariño.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por aceptarme como estudiante en primer lugar, y después por ser mi alma máter.

A mis amigos Nicté, Emir, Gustavo y Yulma, con quienes compartí un crecimiento espiritual y académico, que espero que nunca cese.

A mi asesora, Adriana Ávila, por la paciencia y por la guía invaluable, y por hacerme amar la lingüística en primer lugar.

A los valiosos comentarios y correcciones de mis lectores, Gloria Báez, Hugo Espinoza y Rodrigo Flores, mediante los cuales esta tesis alcanzó una mayor pulcritud; con mención especial a Concepción Company, cuyo agradecimiento se extiende mucho más allá de lo académico.

Desde luego a ti, Lolita, por ser siempre motor y descanso, por devolverme la fe, por siempre ayudarme a ser mejor.

Asimismo, quiero dar gracias a la Secretaría de Educación Pública por haberme otorgado la Beca de Titulación para la Educación Superior.

Índice

INTRODUCCIÓN	9
Presentación del tema	9
Objetivos	11
Materiales	12
Organización de la tesis	14
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INTERROGACIÓN INDIRECTA	15
1.1 La oración interrogativa indirecta con respecto al interrogativo subordinante	16
<i>1.1.1 Interrogativa indirecta total</i>	17
<i>1.1.2 Interrogativa indirecta parcial</i>	18
1.2 Función sustantiva	19
<i>1.2.1 Oración interrogativa indirecta en función de sujeto</i>	21
1.2.1.1 Oración interrogativa en función de sujeto paciente	21
<i>1.2.2 Oración interrogativa indirecta en función de complemento directo</i>	22
<i>1.2.3 Oración interrogativa indirecta en función de complemento de verbo de régimen preposicional</i>	23
<i>1.2.4 Oración interrogativa indirecta en función de complemento adnominal o término de preposición</i>	24
1.3 Clasificación de la oración interrogativa indirecta con respecto al elemento introductor	24
<i>1.3.1 Hacia una clasificación semántico-pragmática</i>	25
<i>1.3.2 Clasificación semántico-pragmática de verbos que admiten interrogativas indirectas</i>	29
1.3.2.1 Verbos de lengua	30
1.3.2.2 Verbos de pensamiento	34
1.3.2.3 Verbos de percepción sensorial	36
1.3.2.4 Verbos y construcciones que relacionan contenidos de información	36
<i>1.3.3 Sustantivos y adjetivos que admiten interrogativas indirectas</i>	37
1.4 Oraciones interrogativas indirectas verdaderas y oraciones interrogativas indirectas impropias	38
<i>1.4.1 Miradas hacia la interrogación indirecta</i>	39
2. ANÁLISIS DE ORACIONES INTERROGATIVAS INDIRECTAS EN MUESTRAS DE CORPUS	45
2.1 Nexo introductor	46
<i>2.1.1 Oraciones interrogativas indirectas totales</i>	48

2.1.2 <i>Oraciones interrogativas indirectas parciales</i>	50
2.1.2.1 Qué	52
2.1.2.2 Cómo	54
2.1.2.3 Cuál	55
2.1.2.4 Quién	56
2.1.2.5 Dónde	56
2.1.2.6 Cuánto	57
2.1.2.7 Cuándo	58
2.2 Función sustantiva	59
2.2.1 <i>Sujeto</i>	63
2.2.1.1 Sujeto paciente	66
2.2.3 <i>Complemento directo</i>	67
2.2.4 <i>Complemento de verbo de régimen preposicional</i>	69
2.2.5 <i>Complemento adnominal o término de preposición</i>	71
2.3 Elemento introductor	73
2.3.1 <i>Verbos de lengua</i>	75
2.3.2 <i>Verbos de pensamiento o entendimiento</i>	79
2.3.3 <i>Verbos de percepción sensorial</i>	85
2.3.4 <i>Verbos y construcciones que relacionan contenidos de información</i>	87
2.3.5 <i>Sustantivos y adjetivos</i>	88
2.4 Carácter discursivo de <i>que</i>	90
2.4.1 <i>Oraciones interrogativas indirectas verdaderas</i>	91
2.4.2 <i>Oraciones interrogativas indirectas impropias</i>	93
CONCLUSIONES	95
Fuentes	101

INTRODUCCIÓN

Presentación del tema

En esta tesis me propongo realizar un estudio descriptivo de las oraciones interrogativas indirectas en el habla de la ciudad de México. Las oraciones interrogativas indirectas, también conocidas como oraciones o proposiciones interrogativas subordinadas, han sido estudiadas de manera muy breve dentro de la tradición gramatical. De manera relativamente reciente, se han incorporado estudios que ayudan a entender mejor este fenómeno, sin que haya necesariamente un acuerdo entre las pautas generales de este tipo de oración subordinada.

En primer lugar pueden definirse con respecto a los tres elementos de su nombre. Son oraciones incrustadas o unidades subordinadas que funcionan como sintagmas sustantivos dentro de la oración subordinante. El verbo que las subordina puede ser de entendimiento o lengua, además, un sustantivo o un adjetivo pueden subordinarlas también.

PALABRA INTRODUCTORA	ORACIÓN SUBORDINADA
Verbo de lengua: <i>Juan preguntó</i>	<i>cómo iban a hacer la tarea.</i>
Verbo de entendimiento: <i>Sé</i>	<i>dónde está el camino.</i>
Sustantivo: <i>La duda de</i>	<i>quién robó las joyas.</i>
Adjetivo: <i>Está preocupado por</i>	<i>si ganará la final.</i>

FUENTE: Excepto donde se señale, todos los cuadros son de elaboración propia.

Como oraciones sustantivas, pueden ocupar las funciones de sujeto, sujeto paciente, complemento directo, complemento de verbo de régimen preposicional y complemento adnominal.

EJEMPLO	FUNCIÓN
<i>No me interesa cómo lo hiciste.</i>	Sujeto
<i>Cómo lo hiciste está siendo investigado.</i>	Sujeto paciente
<i>Tengo que saber cómo lo hiciste.</i>	Complemento directo
<i>Todo el tiempo pienso en cómo lo hiciste.</i>	Complemento de verbo de régimen preposicional
<i>Porque tengo la duda de cómo lo hiciste.</i>	Complemento adnominal de <i>duda</i>

En segundo lugar, son interrogativas porque expresan un contenido problemático (Alcina y Blecua, 1975: 1128) por medio de una palabra interrogativa que las opone al paradigma de las oraciones enunciativas. Ésta puede ser la conjunción *si*, los pronombres interrogativos *qué*, *quién (es)*, *cuál (es)*, *cuánto (a, os, as)* y los adverbios interrogativos *dónde*, *cómo* y *cuándo*.

PALABRA INTRODUCTORA	NEXO INTERROGATIVO	ORACIÓN
Me pregunto	si	vendrá a la fiesta
No dijo	qué	pan quería
Murmuró	quién	había sido despedido
Investigan	cuáles	fueron las causas
Ignoran	cuántas	veces he asistido
Descubrieron	dónde	vendían buenos pasteles
La duda de	cómo	llegó tan rápido
El misterio de	cuándo	empezaste a escuchar esa música

Este contenido interrogativo del nexo ha sido llamado problemático (Martínez, 1985: 476) porque se diferencia del contenido veritativo de las oraciones enunciativas. Por ejemplo

en *Mañana me dirá que la ama* el contenido veritativo se plantea a modo de aseveración, en cambio, en *Mañana me dirá si la ama* dicho contenido plantea una interrogación.

En tercer lugar, han sido nombradas indirectas porque la tradición gramatical las equiparó a las oraciones interrogativas directas, que no tienen marca gramatical sino fonética, a través de una curva ascendente, representada gráficamente con los signos de interrogación, como en: *Juan preguntó: “¿a qué escuela fuiste?”*. Esta oración puede transponerse al estilo indirecto como una oración subordinada: *Juan preguntó a qué escuela fuiste*. Hay en estos ejemplos dos citas: una correspondiente al estilo directo y otra correspondiente al estilo indirecto¹. En un principio las gramáticas (Bello, 1847; Seco, 1930; Gili Gaya, 1943; Roca-Pons, 1960; RAE, 1973) consideraron que las oraciones interrogativas indirectas eran el resultado de la transposición del estilo directo al indirecto: la interrogación *¿Cómo te llamas?* correspondería, en estilo directo, a *Me dijo: “¿Cómo te llamas?”*, mientras que en estilo indirecto a *Me dijo que cómo me llamaba*. Sin embargo, como se desarrollará más adelante, esta transposición no es posible en muchos casos: *Me explicó cómo llegar a Santa Fe*, a diferencia de **Me explicó: “¿Cómo llegar a Santa Fe?”*.

Objetivos

Esta investigación pretende hacer un análisis descriptivo de las interrogativas indirectas en el habla de la ciudad de México. A pesar de ser una construcción observada desde la gramática de Andrés Bello, ciertos criterios varían de un estudio a otro con el mismo grado de actualidad teórica. En ese sentido, expondré y buscaré una descripción lo más acertada posible de la interrogación indirecta en el habla de la Ciudad de México.

¹ “En las oraciones que hacen el papel de acusativo hay que distinguir el estilo directo del indirecto. En el primero, el que habla reproduce literalmente las palabras de otro; en el segundo se limita a dar una referencia personal de lo dicho por otro. La oración interrogativa conserva los signos interrogantes en el estilo directo, pero no en el indirecto” (Seco, 1986: 226).

Asimismo, presentaré una clasificación semántico-pragmática de los verbos que introducen esta construcción, basada en un artículo de Sergio Ibáñez (2011: 61-89) para los verbos de lengua, y una propuesta propia para los verbos de pensamiento y entendimiento.

Una vez presentadas estas dos cuestiones, se verán reflejadas en el análisis de muestras obtenidas del corpus *El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio* realizado por Juan Miguel Lope Blanch. Con esto se correspondería a los fines que dan título a esta investigación.

Cabe señalar que no hay un estudio previo de la interrogación indirecta en el habla de la Ciudad de México, por lo que es pertinente hacer una revisión teórica a través de las diferentes posturas que han abordado las gramáticas y estudios especializados. Esto es especialmente relevante porque los estudios previos han tomado vías de análisis distintas, de modo que no puede decirse que haya categorías de análisis fundamentales.

Por otro lado, una clasificación semántico-pragmática de los elementos que introducen la interrogación indirecta ha sido evadida por las gramáticas anteriormente. Si bien las investigaciones anteriores apuntan a clasificaciones primarias, esta tesis intenta presentar una categorización más amplia y actualizada.

Materiales

Al tratarse de un estudio sintáctico, me pareció pertinente el uso del corpus antes mencionado, *El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio*. Publicado en 1971, tuvo la finalidad de reunir en treinta y dos encuestas una realidad lingüística de los hablantes de la norma culta, definida a través de escolaridad, profesión y cultura (viajes realizados e idiomas conocidos). Al mismo tiempo, se consideró para la recolección de muestras una variedad sociolingüística

básica, marcando en las encuestas aspectos como edad, género, lugar de nacimiento y de residencia.

Como parte del “Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y la Península Ibérica”, cuya finalidad era conjuntar estudios descriptivos del español² en general, el corpus se somete a los siguientes lineamientos:

1. El estudio se circunscribirá al habla culta media (habitual), con referencias a las actitudes formal (habla esmerada) e informal (habla familiar).
2. El estudio será esencialmente descriptivo —sincrónico—, ya que sólo incluirá las observaciones diacrónicas que surjan de la confrontación del habla de las distintas generaciones estudiadas.
3. El acopio de la información se hará básicamente sirviéndose de materiales grabados en cintas magnetofónicas, con el complemento, en los casos necesarios, de materiales recogidos de oído.³
4. Se harán cuatro tipos de grabaciones: a) Grabación secreta de un diálogo espontáneo; b) Diálogo libre entre dos informantes; c) Diálogo dirigido entre uno o dos informantes y el investigador; d) Elocuciones en actitudes formales (conferencias, clases, discursos, etcétera).
5. Se grabará un mínimo de 400 horas de conversación, y el estudio podrá iniciarse con el análisis de los materiales contenidos en 100 de ellas.
6. Los informantes serán hombres y mujeres, en una distribución proporcional del 50% aproximadamente. Se elegirán [sic] representantes de tres generaciones, de acuerdo con la siguiente distribución: a) de 25 a 35 años = 30%; b) de 36 a 55 años = 45%; c) de más de 55 años = 25% (Lope, 1971: 5-6).

Asimismo, se procuró en la recolección de los materiales que hubiera muestras de “las diversas actitudes que cada hablante adopta al conversar con sus iguales o con personas de mayor respeto, en la intimidad amistosa y familiar o en situaciones formales e inclusive solemnes” (Lope, 1971: 6), de modo que se reflejara en la medida de lo posible una imagen cercana al habla de la norma culta en la ciudad de México.

² Y del portugués para los países de Brasil y Portugal.

³ Recurso no utilizado en la publicación.

De este corpus extraje 410 muestras de oraciones interrogativas indirectas. Con esta cantidad de ejemplos, realicé un análisis con base en las cuestiones teóricas planteadas en el primer capítulo.

Organización de la tesis

Esta investigación se divide en dos capítulos. El primero corresponde a una revisión teórica del fenómeno de la interrogación indirecta, a través del criterio formal, por medio del nexo interrogativo que la introduce; sintáctico, mediante la explicación de su carácter sustantivo, y semántico-pragmático, por medio de una clasificación del verbo que la introduce. Se agregan en este capítulo cuestiones importantes, como el uso de la partícula *que* y la relación con el discurso directo e indirecto.

El segundo capítulo corresponde específicamente al análisis del corpus, con base en los criterios mencionados anteriormente. Se explica en cada uno su relevancia por medio de parámetros estadísticos.

Posteriormente se explican las conclusiones que se derivan de esta investigación, con base en la teoría expuesta y el análisis realizado sobre el corpus. Asimismo se evalúa su relevancia como construcción sintáctica del español.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INTERROGACIÓN INDIRECTA

La verdad es que las interrogativas o son directas o, si dejan de serlo, se convierten en un producto nuevo y lingüísticamente tan distinto del primero que es un tanto peligroso seguir poniéndole la misma etiqueta de “interrogativas”, aunque se matice tal denominación con el añadido de “indirectas” o “subordinadas” (Rubio, Lisardo en Girón, 1988: 104)

En esta primera parte expondré cómo funcionan los mecanismos de la interrogación indirecta, así como sus límites y alcances. Una vez que se aclaren estos procedimientos, será posible mostrar un panorama general acerca del estudio de la interrogación indirecta. En este apartado se informará acerca de qué se ha dicho en la tradición gramatical, de modo que sea posible recapitular las cuestiones que rodean el objeto de estudio. Además de mencionar y comentar la perspectiva de los principales exponentes del tema, es necesario incluir en este trabajo el punto de vista de investigadores que comparten una actualidad teórica.

Las oraciones interrogativas indirectas son oraciones que presentan un significado problemático contenido en un nexo interrogativo (1), el cual, formalmente, las subordina a un esquema de oración compleja con función sustantiva (2) regida por un verbo de entendimiento o lengua, un sustantivo o un adjetivo (3). Esto funciona como una definición, ya que independientemente de su categoría, estas tres características, que a continuación serán detalladas, abarcan todos los tipos de interrogación indirecta.

1.1 La oración interrogativa indirecta con respecto al interrogativo subordinante

Las oraciones interrogativas indirectas pueden clasificarse de acuerdo con el nexo interrogativo que las introduce. Éste puede ser la conjunción *si* o los pronombres interrogativos *qué*, *quién* (*es*), *cuál* (*es*), *cuánto* (*a*, *os*, *as*) y los adverbios interrogativos *dónde*, *cómo* y *cuándo*.

Alcina y Blecua (1975: 1128) proponen que este nexo interrogativo presenta el contenido problemático de la interrogación indirecta, el cual se explica a partir de un *dictum* incorporado a un *modus*, como se expone en el ejemplo *No sabía si había venido el cartero*:

En este caso, como hemos tenido ocasión de estudiar, se trata de un *dictum* incorporado como elemento oracional a un *modus* que comenta la actitud del hablante respecto al contenido incorporado; el *dictum* (*había venido el cartero*) presentado como problema por medio del *si*, comentado por el *modus* (*no sabía*). El hablante desconoce la llegada del cartero y el llegar del cartero se presenta como problemático. La seguridad de la llegada del cartero como desconocida por el hablante, hubiese impuesto el *que*: *No sabía que había llegado el cartero*. *Que* y *si* se oponen como lo cierto o seguro frente a lo problemático.

Más allá del nexo *si*, este contenido problemático se encuentra en todos los nexos interrogativos subordinados. En los pronombres y los adverbios interrogativos existe en oposición a los antecedentes de los relativos. Igual que el ejemplo de Alcina y Blecua, en el ejemplo *No sé dónde dejé las llaves* el hablante desconoce el lugar donde dejó las llaves, de modo que *donde* y *dónde* se oponen también como “lo cierto o seguro frente a lo problemático”. Tal como en la interrogación directa, el uso de uno u otro tipo de interrogativo tendrá un matiz semántico que permite clasificarlas en totales y parciales.

1.1.1 Interrogativa indirecta total

Esta oración toma su nombre de la interrogación directa, que es total cuando no hay un pronombre o adverbio interrogativo que la introduzca y focalice la cuestión en algún sentido y, por lo tanto, el alcance de la respuesta es absoluto: *¿Hay galletas todavía?, ¿Vendrá Juan a la fiesta?*, estos dos ejemplos pueden responderse con *sí* o *no*.

La interrogación total depende de la conjunción *si*, como en *No sabemos si hay galletas, No sabemos si vendrá Juan a la fiesta*. Se llama total porque en esta conjunción se manifiesta el valor de verdad que tiene la oración, pues se abre un paradigma que sólo tiene lugar a dos opciones: verdadero o falso. Esto puede comprobarse porque puede agregarse la alternativa negativa *o no* (Borillo, 1976: 15, para el francés: *ou pas*) *No sabemos si hay galletas o no, Luego podrá saber Laura si Juan vendrá a la fiesta o no*. Este tipo de oración ha sido llamado recientemente **interrogativa indirecta total de sí o no**.

Ante esta marca de problematicidad, existe otro tipo de interrogativa indirecta total cuyo paradigma no corresponde a lo verdadero o falso: mediante la conjunción *si* podemos especificar las posibilidades que puede tener una enunciación: *No me acuerdo de si me puse la camisa azul, o la camisa roja, o la playera negra*. Como vemos, a este tipo de construcción no puede agregarse *o no*, porque no está presentado como un contenido interrogativo la posibilidad de que se haya puesto o no se haya puesto alguna prenda, sino cuál de las prendas mencionadas es la que usó. Este paradigma es cerrado porque enumera dos o más opciones que se especifican en el discurso: *No sé si pegarte, o felicitarte, o ignorarte, o correr lejos de aquí*.⁴ Este tipo de oración ha sido llamado recientemente **interrogativa indirecta total alternativa** (RAE, 2009).

⁴ Mediante polisíndeton o asíndeton:

No sé si pegarte, o felicitarte, o ignorarte, o correr lejos de aquí

No sé si pegarte, si felicitarte, si ignorarte, o correr lejos de aquí

1.1.2 Interrogativa indirecta parcial

De igual manera, toma su nombre de la interrogación directa, que es parcial cuando contiene un pronombre o adverbio interrogativo y por lo tanto el alcance de la respuesta es abierto, pero guiado por la semántica del nexos: *¿Quién trajo la comida?*, donde la respuesta podría ser cualquiera siempre y cuando se ciña al carácter de persona del pronombre *quién*, o *¿Dónde vamos a ir de vacaciones?*, que de igual manera permite múltiples posibilidades de respuesta si está relacionada con el carácter de lugar del adverbio *dónde*.

La interrogación indirecta parcial se construye con los pronombres interrogativos *qué*, *quién (es)*, *cuál (es)*, *cuánto (a, os, as)* y los adverbios interrogativos *dónde*, *cómo* y *cuándo*. Es parcial porque el contenido problemático no está determinado de manera absoluta, sino que está condicionado por la naturaleza semántica del interrogativo. A manera de ejemplo, *quién* presentará un contenido problemático referente a una persona: *No me contó quién trajo la comida*; *cómo* presentará un contenido problemático referente a manera: *Quisiera saber dónde vamos a ir de vacaciones*; *cuánto* presentará un contenido problemático referente a cantidad, concreta o abstracta: *Ayer me reveló cuánto gana*, etcétera.

Sobre esta clase de interrogativos, Margarita Suñer (2000: 2152) explica que “este sintagma funciona como uno de los argumentos o de los complementos circunstanciales del predicado con el que aparece”. El problema que presentan estos interrogativos es que se corresponden con sus homónimos exclamativos, a los que se agrega la forma *cuán*: *Me sorprende cuán tonto es*, que conforma una **oración exclamativa indirecta**. Mientras existen oraciones que presentan ambigüedad de acuerdo con el tono en que se pronuncien (Herrero, 2005: 116):

No sé si pegarte, felicitarte, ignorarte, correr lejos de aquí...

Interrogativa

No sabes la cantidad de libros que posee

Exclamativa

Te sorprendería la cantidad de libros que posee

Fuente: Herrero, 2005: 116.

en la mayoría de los casos el contexto puede determinar si se trata de una exclamativa o una interrogativa.⁵

1.2 Función sustantiva

En la tradición gramatical, se suele hablar de tres tipos de oraciones subordinadas: las sustantivas, adjetivas y adverbiales. Las sustantivas son llamadas así porque ocupan las mismas funciones que el sintagma sustantivo en la oración principal. De este modo, en la oración *Juan come manzanas* encontramos tres partes: sujeto, verbo y complemento directo. Nótese que el primer elemento puede ser sustituido por una oración mediante un elemento sintáctico que puede ser una conjunción o un pronombre: *El que vive enfrente come manzanas*; así como el tercer elemento: *Juan come lo que preparó ayer*.

Además de poder ocupar las funciones de sujeto y complemento directo, este tipo de oraciones pueden funcionar como complemento indirecto: *Le darán un castigo al que se porte mal*, complemento de verbo de régimen preposicional: *Siempre pensaba en la que se fue*, complemento predicativo: *Mi habilidad es la que me llevará lejos* o complemento adnominal:⁶ *La posibilidad de que vuelva mañana*.

⁵ Cabe aclarar que no se consideran las perífrasis de relativo en esta investigación, porque son construcciones de énfasis con procesos sintácticos independientes de la interrogación indirecta:

Quiero saber si irás a la fiesta / Lo que quiero saber es si irás a la fiesta
Pedro preguntó qué hora era / Lo que Pedro preguntó fue qué hora era

⁶ También llamado *término de preposición* o *complemento preposicional*.

Las oraciones interrogativas indirectas se encuentran dentro de este paradigma de función sustantiva, es decir, ocupan funciones nominales en la oración. Al depender de un verbo de lengua o entendimiento, sus posibilidades funcionales se ven limitadas a las categorías de sujeto: *No me importa quién es él*, sujeto paciente: *Cómo hizo la investigación fue criticado por los especialistas*, complemento directo: *Le dijo cuándo se verían*, complemento de verbo de régimen preposicional: *Mañana te enterarás de dónde será el examen* y complemento adnominal: *La duda de si iría al trabajo o no*.⁷

En concreto, las oraciones interrogativas indirectas pueden ocupar funciones sintácticas en las que la semántica del verbo pueda admitir problematización. De acuerdo con la teoría de las valencias, los verbos tienen un potencial sintagmático específico de acuerdo con su naturaleza semántica (García-Miguel, 1995: 17). Los verbos de valencia cero, también llamados impersonales, no requieren argumentos gramaticales para completar su significado: *Está lloviendo*. Los verbos monovalentes requieren al menos un argumento gramatical, o actante: *María triunfó*, *Hay cinco manzanas*. Los verbos bivalentes se construyen con dos argumentos gramaticales: *Juan hizo un pastel*, *Me acuerdo de ese gran partido*. Por último, los verbos trivalentes requieren tres actantes: *Pedro le ordenó que se callara*.

Las oraciones interrogativas indirectas pueden ocupar argumentos gramaticales de verbos que semánticamente admitan un contenido abstracto problemático. Para explicar esto último recurriré al verbo *hablar*, trivalente, es decir, admite estos tres argumentos gramaticales: sujeto, complemento indirecto y complemento de verbo de régimen preposicional (*Luis le habló de comida*). Mientras las primeras dos valencias pueden ser ocupadas por entidades animadas

⁷ Debido a que los verbos copulativos son los que introducen los complementos predicativos, esta posibilidad no ocurre en la interrogación indirecta. Asimismo, el complemento indirecto designa al receptor de una acción o situación, por lo que semánticamente lo hace incompatible con el tipo de subordinadas que se estudian. Recordemos que “las subordinadas sustantivas no designan personas, animales, lugares ni objetos físicos, sino nociones más abstractas, en particular hechos, contingencias o estados de cosas” (RAE, 2009: 3152).

específicas, su uso con la preposición *de* admite un contenido abstracto en función de régimen preposicional (*Quiero hablar de cuánto me gusta la poesía del siglo XX*).

1.2.1 Oración interrogativa indirecta en función de sujeto

Como se mencionó antes, las oraciones interrogativas indirectas pueden cumplir con la función de sujeto, siempre y cuando el verbo admita esta posibilidad. Generalmente se encuentran dependientes de verbos intransitivos de pensamiento (*A Juan no le importa si pasará el examen*, *No nos interesa cuándo lo tendrás listo*). También hay verbos transitivos de apoyo léxico, como *llamar la atención* y *dar igual*. Estos verbos tienen la característica de que el elemento léxico que los apoya otorga un contenido de pensamiento o de reflexión (*Me llama la atención cuánto ha tardado en darse cuenta*, *Le da igual quién lo va a sustituir*). Asimismo, cabe mencionar la presencia de interrogativas indirectas dependientes del verbo *ser* o *parecer* (copulativos). Pueden tener como complemento predicativo un sustantivo que indique un contenido semántico problemático (*Es un misterio quién lo robó*, *Siempre será un secreto dónde lo oculté*, *Cuáles fueron sus motivos parece un enigma*) o bien un adjetivo que entre en el campo semántico de pensamiento (*Me parece interesante cómo una persona puede cambiar tanto*, *Quién lo encontró no es importante ahora*).

1.2.1.1 Oración interrogativa en función de sujeto paciente

Las interrogativas indirectas, al ser comúnmente objeto directo de la oración, pueden ocupar la función de sujeto paciente al ocurrir un cambio de voz activa a voz pasiva. Esto es posible tanto de manera perifrástica: *Cómo ocurrió el crimen es investigado por los detectives / Los detectives investigan cómo ocurrió el crimen*; *Fue estudiado por especialistas qué causaba el color azul del mar /*

Especialistas estudiaron qué causaba el color azul del mar, como por medio de la partícula *se*, marca de voz pasiva en español: *No se sabe cómo inició la vida en la Tierra / Aún no se demuestra si es inocente o no.*

1.2.2 Oración interrogativa indirecta en función de complemento directo

Durante mucho tiempo se creyó que la interrogación indirecta sólo podía corresponder al complemento directo. Esto ocurrió porque en efecto es la función que más desempeña. El tipo de verbo que las introduce con esta función siempre es de lengua: *Me gritó que a dónde iba*, o percepción sensorial: *Juan oyó cuánto costaba aquel auto*. Igual que un sustantivo, la interrogativa indirecta correspondiente a esta función puede ser sustituida por el pronombre *lo*,⁸ también de manera clítica:

<i>No le dije <u>si regresaba temprano</u></i>	<i>No se <u>lo</u> dije</i>
<i>Ya investigan <u>qué significa ese mensaje</u></i>	<i>Ya <u>lo</u> investigan</i>
<i>Conociendo <u>cómo funciona el carro</u>, es más fácil arreglarlo</i>	<i>Conociéndolo, es más fácil arreglarlo</i>

Dentro del tema de discurso directo, un verbo de habla siempre introduce citas con esta función: *Murmuró: “Nos vemos pronto” / Lo murmuró*. En el estilo indirecto, un verbo de habla más la partícula *que* introducen una cita indirecta: *Me dijo que irá a Madrid*. Cabe mencionar que, si esta cita indirecta tiene como referente una pregunta directa, de igual manera siempre ocupará la función de complemento directo: *Me dijo: “¿Cuándo vas a dejar de hacerte tonto?” = Me lo dijo; *Me dijo que cuándo iba a dejar de hacerme tonto = Me lo dijo*. Esto es importante*

⁸ Como una interrogativa indirecta es siempre un solo contenido abstracto, los pronombres *la*, *los* y *las* no podrían sustituirla en la oración.

porque, como veremos más adelante, sólo los verbos de habla que puedan admitir una cita directa pueden admitir una interrogativa indirecta verdadera.

1.2.3 Oración interrogativa indirecta en función de complemento de verbo de régimen preposicional

La presencia de una preposición al inicio de una oración interrogativa indirecta puede deberse a que el verbo principal rige uso de ella: *Siempre habla de cómo se conocieron*. Este uso representa la función de complemento de verbo de régimen preposicional. Hay que tener en cuenta que también puede deberse a una exigencia del verbo subordinado: *No sé de qué hablarle*, en cuyo caso corresponde a la función de complemento directo. De este modo, es posible que exista correctamente una construcción con dos preposiciones, una exigida por el verbo principal y otra por el verbo subordinado, como en *Ya me acordé de para quién trabajas*.

Una excepción sucede cuando la preposición exigida por el verbo principal y la del subordinado coinciden; en este caso se suele omitir una de las dos. Esto ocurriría, por ejemplo, en **Eso depende de de quién quieras hablar*, cuyas dos preposiciones están justificadas sintácticamente, sin embargo, es común escuchar **Eso depende de quién quieras hablar*, aunque la RAE (2009: 3273), en una recomendación normativa de la lengua, sugiere que se cambie el verbo o se extienda la oración por medio de un grupo nominal que evite la presencia tan cercana de ambas preposiciones: *Eso depende de quién sea la persona de quien quieras hablar*.

1.2.4 Oración interrogativa indirecta en función de complemento adnominal o término de preposición

Por medio de una preposición, también puede subordinarse una oración interrogativa indirecta a un sustantivo o a un adjetivo. Esta palabra puede ser un sustantivo o adjetivo deverbales, casi siempre también de lengua o pensamiento. Es necesario introducir aquí una especificación:

Entre los sustantivos derivados de verbos que poseen dicha propiedad [la de regir interrogativas indirectas], deben descartarse los que no son nombres de acción. Así, *saber* y *adivinar* seleccionan interrogativas indirectas, pero los sustantivos *sabiduría* y *adivinanza* los rechazan [...]. Los sustantivos deverbales suelen aceptar la subordinada como complemento si pueden admitirla también como sujeto de un verbo copulativo en caso de que tales sustantivos constituyan el núcleo del SV [sintagma verbal]. Así, decimos *La decisión de si había que llamarle* y también *Si había que llamarle o no era una decisión que...* Los sustantivos deverbales que rechazan la interrogativa indirecta cuando su verbo la admite no pueden aparecer en predicados: Compárese *Se me olvidó si debía llamar* con **Mi olvido de si debía llamar* o **Si debía llamar o no fue el olvido que tuve*.

Por lo que respecta a los adjetivos, debe recordarse que sólo algunos admiten interrogativas indirectas como complemento (*Estar seguro de si, estar dudoso de si...*, etc.). (Bosque, 1982: 22).

Aun así, no sólo los sustantivos deverbales admiten la presencia de esta construcción:

Hay que tener en cuenta el factor de cómo se convirtió en millonario. Este tipo de sustantivos remiten a conceptos muy abstractos, como por ejemplo *misterio*. De esta manera les es posible contener una información interrogativa indeterminada: *El misterio de si estaba solo cuando ocurrió el suceso*.

1.3 Clasificación de la oración interrogativa indirecta con respecto al elemento introductor

Una característica notable en el estudio de la interrogación indirecta, vista a través de las perspectivas de las diferentes gramáticas, es que muchas veces se ha evadido una clasificación de predicados que admiten esta construcción.

Tradicionalmente se han englobado como “palabras o frases que significan actos del entendimiento o del habla” (Bello, 1988 [1847]: 723), por ejemplo, verbos como *saber*, *entender*, *decir*, *preguntar*. Sin embargo, esta denominación es insuficiente, no sólo porque hay verbos copulativos que las admiten como sujeto, porque hay un elemento sustantivo o adjetivo que entra en este campo semántico: *Es un misterio quién lo robó*, sino porque no todos los verbos clasificados como de lengua y entendimiento pueden llevar una interrogativa indirecta como complemento (*rogar* y *suplicar* no admiten interrogativas indirectas, a pesar de ser verbos de lengua).

1.3.1 Hacia una clasificación semántico-pragmática

Una clasificación semántica nunca se ha llevado a cabo de manera extensa, incluso las gramáticas la describen como de “poco valor predictivo”, “sin más utilidad que la aparente” (Suñer, 2000: 2154), o que “su enumeración carece de objeto” (Bassols de Climent, Mariano, en Girón, 1988: 93). Esto sucede porque, como dice Margarita Suñer, una clasificación semántica no ayuda a entender mejor los predicados que rigen a la interrogación indirecta. Sin embargo, es importante realizarla en una investigación porque, a partir de los elementos que la introducen, podemos definir qué clase de verbos inducen uno u otro tipo de interrogación. Como indica Bosque (1982: 18), aunque se establezcan categorías que incluyan a los verbos que admiten interrogativas indirectas, éstas no indican que todos los verbos que puedan ser clasificados dentro de ellas podrán regirlas, pero sí que todos los verbos que las admiten entran en alguna de ellas. Con esto quiero decir que, como se dijo antes, no todos los verbos de habla pueden llevar una interrogativa indirecta, pero sin duda hay muchos que pueden ser clasificados como verbos de habla que logran construirse con este tipo de oraciones.

Antes de proponer una clasificación, veamos las que se han propuesto a través del tiempo. Hasta antes de Bosque (1982: 17-18), las gramáticas no se habían preocupado por hacer una clasificación semántica, salvo para numerar algunos ejemplos de verbos o locuciones que pueden admitir una interrogativa indirecta. Estas palabras fueron catalogadas invariablemente, como ya se mencionó, como “de habla/lengua o de pensamiento/entendimiento”. Bosque es el primero que busca aplicar clasificaciones de otros idiomas para el español:

H. Korsen para el francés:

Verbos:

1. Interrogativos (*preguntar, responder*)
2. De actividad intelectual (*saber, ignorar, adivinar*)
3. Declarativos (*decir, contar, explicar*)
4. De experiencia (*descubrir, ver, mostrar*)

C. Baker para el inglés:

- a. Conocimiento (*saber, conocer, aprender, preguntar*)
- b. Decisión (*decidir, especificar, elegir*)
- c. Relevancia o importancia (*ser relevante, ser significativo, ser evidente*)
- d. Dependencia (*depender, tener relación con, estar en función de*)

L. Karttunen⁹ para el inglés:

Verbos de:

- a. Retención de conocimiento (*saber, estar seguro de, recordar, olvidar*)
- b. Adquisición de conocimiento (*aprender, enterarse de, observar, descubrir*)
- c. Comunicación (*decir, informar, comunicar*)
- d. Decisión (*decidir, determinar, especificar*)
- e. Conjetura (*adivinar, predecir*)
- f. Opinión (*estar seguro de, tener idea de, convencer*)
- g. Petición de información (*preguntar, investigar*)
- h. Relevancia (*importar, ser relevante*)
- i. Dependencia (*depender, estar relacionado con, tener influencia en, estar en función de*)

⁹ “Karttunen observa que de su clasificación no se deduce que cualquier predicado que encaje en una de esas clases admitirá interrogativas indirectas, sino que aquellos que las admiten pueden distribuirse en alguna de ellas” (Bosque, 1982: 18).

Observamos que las dos primeras sólo son extensiones breves de la idea de “lengua y entendimiento”, mientras que en la tercera ya existe un marcado intento por abarcar los aspectos semánticos que introducen la interrogación indirecta. Por medio de las palabras “conocimiento” e “información”, esta clasificación muestra que la construcción estudiada se concibe como un contenido de información específico, que puede expresarse mediante una duda o una aseveración: *No sé dónde lo dejé / Ya sé dónde lo dejé*. En cualquier caso, esta clasificación fue realizada para describir el inglés, de modo que categorías como “conjetura” o “dependencia” no encuentran un reflejo sólido de categoría semántica verbal que admite interrogativas indirectas en español.

Como se mencionó, una clasificación semántica ha sido evadida por su imposibilidad exhaustiva. En estudios relativamente recientes, sin embargo, se han creado dos clasificaciones específicamente para el español, una en la *Gramática descriptiva de la lengua española* (Bosque y Demonte, 1999: 2154) y otra en la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE, 2009: 3262). A continuación se expone la primera lista de predicados regentes, realizada por Margarita Suñer:

- a. Exclusivamente interrogativos, como *preguntar(se)*, e *inquirir*.
- b. De comunicación, como *revelar*, *anunciar*, *argumentar*, *asegurar*, *comunicar*, *corroborar*, *confirmar*, *contestar*, *decir*, *declarar*, *enumerar*, *explicar*, *informar*, *mencionar*, *opinar*, *proponer*, *recalcar*, *repetir*, *responder*, *afirmar*, *hablar de*, *charlar sobre*, *platicar {sobre/de}*, *discutir {de/sobre}*, *aludir a*, etc.
- c. De maneras de decir, como *balbucear*, *corear*, *cuchichear*, *chillar*, *gemir*, *graznar*, *gritar*, *gruñir*, *murmurar*, *sollozar*, *suspirar*, *susurrar*, *tartamudear*, etc.
- d. Dubitativos y de falta de conocimiento, como *dudar*, *poner en duda*, *no estar seguro*, *no saber*, *ignorar*, *desconocer*, etc.
- e. De percepción, como *ver*, *oír*, *observar*, *percibir*, *sentir*, etc.
- f. De conocimiento o aprendizaje, como *aprender*, *deducir*, *comprender*, *recordar*, *reconocer*, *olvidar*, *saber*, *darse cuenta de*, *olvidarse de*, *interesarse por*, etc.
- g. De ‘descubrimiento’, como *averiguar*, *examinar*, *descubrir*, *investigar*, *indagar*, *dilucidar*, *explorar*, etc.
- h. De ‘medio de comunicación’, como *apuntar*, *anotar*, *dictar*, *escribir*, *telefonear*, *grabar*, *garabatear*, etc.
- i. De valoración, como *elogiar*, *aplaudir*, *aprobar*, *criticar*, *reprochar*, *alabar*, *juzgar*, etc.
- j. De decisión, como *decidir*, *determinar*, *resolver*, *concretar*, *especificar*, *acordar*, *revelar*, etc.

Puede notarse una observación más amplia sobre las posibilidades de la interrogación indirecta. Además de incluir a los verbos de lengua y entendimiento tradicionales, hay una notable separación entre diferencias semánticas del mismo tipo de verbos. Por ejemplo, se incluyen las categorías de “manera de decir” y “medio de comunicación”, que no fueron tomadas en cuenta en trabajos anteriores. Por otro lado, hay una importante inclusión: los verbos de percepción, que también admiten interrogativas indirectas. Aunque el verbo *ver* ya había sido incluido bajo la etiqueta “verbos de experiencia” de H. Korsen, los verbos de percepción difícilmente pueden ser catalogados como de lengua o entendimiento. Están vinculados con procesos básicos fisiológicos, como los que se derivan de la experiencia sensible: *ver*, *oír*, *sentir*. Sin embargo, algunos admiten interrogativas indirectas con plena facilidad: *Secretamente vio cuál era la combinación de la caja fuerte*, *No me dejaste oír si juegan mañana o no*, *No sintió en qué momento dejó la habitación*. Aunque existe un avance notable en la comprensión de la interrogativa indirecta, la misma Margarita Suñer menciona que su clasificación “no es del todo satisfactoria” (Bosque y Demonte, 1999: 2154), de modo que esta investigación propondrá una más amplia y organizada con el fin de acercarse más al tipo de estructura que se estudia.

Antes de ello debo comentar que la segunda clasificación, hecha por la RAE en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009), está basada fundamentalmente en la de Karttunen:

1. Solicitud de información: *demandar, preguntar*.
2. Posesión de información: *estar seguro (de), recordar, saber*.
3. Adquisición de información: *adivinar, aprender, averiguar, comprender, darse cuenta (de), deducir, descubrir, dilucidar, enterarse (de), informarse (de, sobre), interesarse (por), observar, predecir, reconocer*.
4. Ausencia, pérdida o inestabilidad de la información: *desconocer, dudar (de, sobre), ignorar, olvidar, poner en duda, preguntarse, ser un misterio*.

5. Transmisión o manifestación de información: *aludir (a), anunciar, avisar (de), comunicar, contestar, decir, explicar, hablar (de), indicar, informar (de), revelar.*
6. Pertinencia de la información: *dar igual, importar, ser fundamental, ser irrelevante.*
7. Creación o fijación de la información: *acordar, decidir, determinar, especificar, establecer.*
8. Valoración de la información: *criticar, elogiar, {estar~dejar~tener} claro, ser evidente.*
9. Condicionamiento de la información: *{a la ~ en} espera (de), depender (de), en función (de), independientemente (de), según.*

La mayoría de los parámetros tienen una equivalencia en la clasificación presentada por Bosque en 1982. Con esto quiero decir que la división no parte de dos categorías tradicionales, los verbos de decir y los verbos de pensamiento, sino que ambas categorías se entremezclan con base en el concepto de *información*.¹⁰ Se maneja formalmente este concepto para aceptar una mayor cantidad de posibilidades, que “debe interpretarse aquí en un sentido amplio para que pueda abarcar contenidos de diversa naturaleza (pensados, conocidos, supuestos, proferidos, etc.)” (RAE, 2009: 3262). Los verbos de percepción son incluidos dentro del grupo de adquisición de información y no son ejemplificados los verbos de manera de decir. Podría pensarse que éstos simplemente están incluidos en la categoría de transmisión de la información, pero dado que los verbos de lengua tienen una importancia fundamental en el estudio de la interrogación indirecta me parece relevante especificar esta cuestión dentro de una clasificación, especialmente por ser protagonistas en el circuito de la comunicación.

1.3.2 Clasificación semántico-pragmática de verbos que admiten interrogativas indirectas

Uno de los objetivos principales de esta investigación es proponer una clasificación más amplia sobre el tipo de verbos que pueden admitir interrogativas indirectas. Para ello será necesario organizarla en dos grandes bloques semánticos: verbos de lengua y verbos de pensamiento.

¹⁰ Como puede observarse en la categoría 8 de Karttunen, valoración de la información, que incluye verbos de lengua como *criticar* y *elogiar*, pero también un verbo de pensamiento: *tener claro*.

Además, en un bloque más pequeño estarán los verbos de percepción, y se abrirá un bloque para un tipo de verbos y construcciones que relacionan contenidos de información y, en ese sentido, pueden incluir una interrogación indirecta.

1.3.2.1 Verbos de lengua

Para realizar una clasificación de verbos de lengua que admiten oraciones interrogativas indirectas fue necesario basarse en la clasificación presentada por Sergio Ibáñez en su artículo “La estructura argumental de los verbos *DICENDI*. El caso de los verbos fáticos” (2011). En él, el autor plantea una división de verbos de lengua con base en el esquema de la comunicación, de acuerdo con las funciones de la lengua presentadas por Jakobson (1988 [1956]).

La propuesta, pues, es que la semántica léxica de este tipo de ítems está conformada, en distintas configuraciones, por la lexicalización de aquellos elementos que operan en la praxis comunicativa. Tales elementos son, justamente, los que en el ámbito de las ciencias de la comunicación se han propuesto como formantes de los diversos modelos de la comunicación.

El circuito de la comunicación está conformado por



A partir de este esquema, y con base en la propuesta de Guiraud (1981) sobre las funciones de la lengua explicadas a través del circuito de la comunicación:

- a. La función referencial: es la relación entre el mensaje y el referente.
- b. La función emotiva: es la relación entre el emisor y el mensaje.
- c. La función conativa: es la relación entre el destinatario y el mensaje.
- d. La función poética: es la relación del mensaje consigo mismo.
- e. La función metalingüística: es la relación del código con el mensaje.
- f. La función fática: es la relación del emisor con el destinatario

Ibáñez realiza una clasificación de los verbos de habla, expuesta en los siguientes subdominios:

DOMINIO DEL EMISOR	DOMINIO DEL MENSAJE	DOMINIO DEL DESTINATARIO	DOMINIO DEL CÓDIGO	DOMINIO DEL REFERENTE
—Verbos de comunicación genéricos				
—Verbos emotivos	—Verbos emotivos	—Verbos conativos	—Verbos metalingüísticos	—Verbos referenciales
—Verbos fáticos	—Verbos conativos	—Verbos fáticos		
	—Verbos referenciales			
	—Verbos metalingüísticos			
	—Verbos poéticos			

CATEGORÍA	FÓRMULA	EJEMPLOS	EXPLICACIÓN	RELACIÓN									
Verbos de comunicación genéricos	(X ¹¹ dice algo a Y)	<i>comunicar, decir, mencionar.</i>	Estos verbos corresponden a la estructura básica de la comunicación.	<table border="1"> <tr><td></td><td>Código</td><td></td></tr> <tr><td>Emisor</td><td>Mensaje</td><td>Destinatario</td></tr> <tr><td></td><td>Referente</td><td></td></tr> </table>		Código		Emisor	Mensaje	Destinatario		Referente	
	Código												
Emisor	Mensaje	Destinatario											
	Referente												
Verbos emotivos	(X dice a Y ‘pienso eso de Z’)	<i>opinar, criticar, acusar.</i>	El hablante comunica su opinión respecto al referente, por lo que el contenido es subjetivo.	<table border="1"> <tr><td></td><td>Código</td><td></td></tr> <tr><td>Emisor</td><td>Mensaje</td><td>Destinatario</td></tr> <tr><td></td><td>Referente</td><td></td></tr> </table>		Código		Emisor	Mensaje	Destinatario		Referente	
	Código												
Emisor	Mensaje	Destinatario											
	Referente												
Verbos conativos	(X dice a Y ‘quiero que hagas/pienses Z’)	<i>pedir, ordenar, persuadir.</i>	El hablante quiere provocar un efecto en los pensamientos o actos del oyente.	<table border="1"> <tr><td></td><td>Código</td><td></td></tr> <tr><td>Emisor</td><td>Mensaje</td><td>Destinatario</td></tr> <tr><td></td><td>Referente</td><td></td></tr> </table>		Código		Emisor	Mensaje	Destinatario		Referente	
	Código												
Emisor	Mensaje	Destinatario											
	Referente												
Verbos referenciales	(X dice a Y cómo es Z)	<i>exponer, contar, referir.</i>	Lexicalizan la relación entre el mensaje y el referente.	<table border="1"> <tr><td></td><td>Código</td><td></td></tr> <tr><td>Emisor</td><td>Mensaje</td><td>Destinatario</td></tr> <tr><td></td><td>Referente</td><td></td></tr> </table>		Código		Emisor	Mensaje	Destinatario		Referente	
	Código												
Emisor	Mensaje	Destinatario											
	Referente												
Verbos fáticos	(X dice algo a Y y Y dice algo a X’)	<i>platicar, conversar, charlar.</i>	Estos verbos lexicalizan la relación entre el hablante y el oyente. Se refieren al establecimiento de una comunicación bilateral y simultánea entre los dos interlocutores.	<table border="1"> <tr><td></td><td>Código</td><td></td></tr> <tr><td>Emisor</td><td>Mensaje</td><td>Destinatario</td></tr> <tr><td></td><td>Referente</td><td></td></tr> </table>		Código		Emisor	Mensaje	Destinatario		Referente	
	Código												
Emisor	Mensaje	Destinatario											
	Referente												
Verbos metalingüísticos	(X dice a Y ‘alguien podría pensar que Z es W, quiero que sepas que Z no es W, quiero que sepas que Z es Z’)	<i>aclarar, explicar, definir.</i>	Se enfoca en la relación entre el código y el mensaje, para definir, aclarar, etc.	<table border="1"> <tr><td></td><td>Código</td><td></td></tr> <tr><td>Emisor</td><td>Mensaje</td><td>Destinatario</td></tr> <tr><td></td><td>Referente</td><td></td></tr> </table>		Código		Emisor	Mensaje	Destinatario		Referente	
	Código												
Emisor	Mensaje	Destinatario											
	Referente												
Verbos poéticos	(X dice algo a Y, lo dice de este modo)	<i>declamar, recitar, gritar.</i>	Estos verbos se enfocan en la forma en la que se da la comunicación.	<table border="1"> <tr><td></td><td>Código</td><td></td></tr> <tr><td>Emisor</td><td>Mensaje</td><td>Destinatario</td></tr> <tr><td></td><td>Referente</td><td></td></tr> </table>		Código		Emisor	Mensaje	Destinatario		Referente	
	Código												
Emisor	Mensaje	Destinatario											
	Referente												

¹¹ “Las variables X, Y y Z se utilizan aquí para denotar a los tres argumentos de los verbos de ‘comunicación’: X está por el emisor; Y por el destinatario, y Z por ‘lo dicho” (Ibáñez, 2011, pág. 71).

Esta clasificación será la que se utilizará en el análisis, debido a que puede ajustarse perfectamente a la construcción estudiada. Al respecto, es necesario mencionar que los ejemplos de la categoría de verbos conativos, *pedir, ordenar, persuadir*, no admiten interrogación indirecta, por la incompatibilidad semántica entre una orden directa con un contenido interrogativo. Sin embargo, y en exclusión del ámbito de las preguntas retóricas, considero que los verbos que Suñer (2000) clasificó como exclusivamente interrogativos pueden caer en esta categoría, pues difícilmente una pregunta no implica la espera de una respuesta, es decir, el emisor dice algo con la intención de provocar una acción en su destinatario: responder. Una interrogación indirecta, por supuesto, no tiene necesariamente una intención inquisitiva, pero en abstracto los verbos interrogativos pueden definirse bajo ese paradigma semántico.

Por último, cabe mencionar un tipo de verbos que prototípicamente no se definen como verbos de habla, pero que en ciertos contextos o aunados a una preposición pueden funcionar como los mencionados en esta clasificación. Se trata de construcciones como *sacar, salir con* o *venir con*, como en:

El entrevistador le fue sacando cómo obtuvo el éxito financiero.

A estas alturas del semestre me salió con que cuántas faltas estaban permitidas.

No me vengas con que si te quiero o no, ya deberías saberlo.

Ya que introducen la interrogativa indirecta como información verbal, dentro del análisis serán tomados como verbos de lengua en plena forma.

1.3.2.2 Verbos de pensamiento

Los verbos de pensamiento o entendimiento suponen una amplia categoría semántica, se refieren fundamentalmente a procesos mentales cuyo número de argumentos verbales se reduce a sujeto y complemento directo o complemento de verbo de régimen preposicional: *alguien piensa algo/en algo*. Ese segundo argumento verbal tiene, naturalmente, una infinidad de posibilidades semánticas. Cuando la RAE (2009: 3262) lo describe mediante la palabra *información* no restringe estas posibilidades, sino que da prioridad al tipo de proceso mental que ésta conlleva. De esta manera es posible reducir la categorización de verbos de pensamiento que admiten interrogativas indirectas, no con base en la información que contienen, que es infinita, sino mediante lo que sucede con la información al utilizar el verbo.

Para esta investigación, propongo cinco tipos de verbos de pensamiento que admiten interrogativas indirectas, basado en las clasificaciones presentadas y en el concepto de *información* como una variable que se contiene en el nexos interrogativo:

- 1) POSESIÓN DE INFORMACIÓN, *recordar, saber, conocer*. Implican por sí mismos un conocimiento estático y adquirido anteriormente. En este tipo de verbos podemos distinguir dos posibilidades: el conocimiento que permanece inherentemente en el hablante, como *saber, estar seguro, tener claro*, con un rasgo [+ estático]. Por otro lado, está el conocimiento que el hablante posee, pero existe un rasgo [-estático] que no implica presencia permanente, sino que se observa un movimiento de información provocado por un estímulo externo, como *recordar, reconocer*.
- 2) INESTABILIDAD, PÉRDIDA O AUSENCIA DE INFORMACIÓN, *dudar, olvidar, ignorar*. Representan un desconocimiento parcial o total de algún conocimiento. Como el nombre de la categoría lo sugiere, se engloba la posibilidad de que un conocimiento fluctúe en la memoria, que se haya perdido por completo o bien que jamás se haya poseído. Los ejemplos dados representan respectivamente cada posibilidad.
- 3) ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN, *aprender, descubrir, darse cuenta*. Involucran un proceso mental de obtención de un conocimiento. Éste puede ser real o no, por lo que se incluyen algunos verbos que Karttunen clasificó como de conjetura, como *adivinar* o *imaginar*. Se distinguen dos rasgos semánticos: [+voluntario] cuando el hablante realiza un proceso mental guiado que lo lleva a la obtención de un conocimiento, como *deducir* o *especular*. El rasgo [-voluntario] define un paradigma de verbos que implican un conocimiento adquirido

que llega por un factor involuntario, externo o interno, una condición que llega de pronto: *darse cuenta* u *ocurrirse* (verbos como *adivinar* o *descubrir* tendrán uno u otro rasgo de acuerdo con el contexto).

- 4) FIJACIÓN DE INFORMACIÓN, *acordar, definir, establecer*. Establecen un contenido de conocimiento y lo precisan para futuras referencias. Este tipo de verbos, como los fáticos entre los verbos de habla, pueden implicar por lo menos a dos participantes a los que afecta la acción, mediante el rasgo [+grupál]. Se establece el contenido de conocimiento en función de una convención, como un formalismo para facilitar la comunicación posterior. Otros verbos como *decidir, elegir* o *resolver* tienen el rasgo [-grupál]. También suponen una fijación de información, aunque no necesariamente implican la idea de grupo.
- 5) AFECTACIÓN DE LA INFORMACIÓN O PSICOLÓGICOS, *importar, dar igual, llamar la atención*. Determinan la relevancia que tiene para alguien un determinado contenido de conocimiento. Aunque los verbos psicológicos suelen dividirse en aquellos cuyo experimentante es sujeto (*amar, odiar, temer*) y aquellos cuyo experimentante es complemento indirecto (*gustar, importar, encantar*), los únicos verbos que admiten interrogativas indirectas pertenecen al segundo tipo.

Puede observarse que las primeras dos categorías son antónimas, es decir, una representa la condición contraria de la otra. Esto puede verse claramente a través de la negación, que transformaría semánticamente los verbos a su opuesto: *no saber* es *ignorar*, *no olvidar* es *recordar* (Karttunen, por ejemplo, agrupa ambas categorías bajo la etiqueta de *Retención de conocimiento*). Para la clasificación fueron tomadas en cuenta cualidades intrínsecas de los verbos, si bien es posible que el contexto pueda alterar su contenido semántico. La tercera y cuarta categoría tienen un aspecto léxico menos estativo, es decir, se asemejan más a los logros que a los estados, corresponden a una acción cuyo punto télico está bien determinado. Los verbos de la última categoría se construyen sintácticamente de manera diferente a los demás, pues la interrogativa indirecta es siempre su sujeto. Su segunda valencia corresponde al complemento indirecto, es decir, a la persona a la que afecta la información: *Me llama la atención dónde escondió el tesoro*, *A ese reclutador no le importó dónde terminé mis estudios*.

En esta categoría de verbos de pensamiento también es necesario agregar ciertos verbos cuya primera acepción no permite ubicarlos como verbos de pensamiento, sin embargo, su alcance semántico permite que introduzcan interrogativas indirectas. Se trata de verbos como *buscar* y

encontrar, que aunados al concepto de información permiten incluirlos dentro de esta categoría verbal, como en: *Empezaron a buscar cuáles fueron las causas del incendio, Tarde o temprano encontraremos quién fue el culpable*. En este sentido, aunque *buscar* parece remitir a una actividad física, *buscar + información* implica una actividad mental, por lo que este tipo de verbos serán incluidos en esta categoría dentro del análisis.

1.3.2.3 Verbos de percepción sensorial

Dentro de los predicados que admiten interrogativas indirectas encontramos un tipo de verbos que no han sido tomados en cuenta con claridad para el estudio de la interrogación indirecta. Los verbos de percepción admiten con plena facilidad estas construcciones: *No vi dónde quedó mi libreta, Déjame oír quiénes serán seleccionados, No pude sentir cuándo dejó la habitación*; quizá porque se asemejan a los verbos de pensamiento en el sentido en que pueden contener referentes semánticos muy variables. En sentido estricto, podría decirse que los verbos de pensamiento tienen contenidos más abstractos y los verbos de percepción contenidos más concretos, sin embargo, esto sólo aplica para el significado intrínseco, pues al tratarse de la interrogación indirecta uno y otro tipo de verbos tiene los mismos alcances y limitaciones.

1.3.2.4 Verbos y construcciones que relacionan contenidos de información

Existen verbos y construcciones que introducen interrogativas indirectas que no han sido clasificados por ninguna gramática (*ser, depender, independientemente de*). Aunque son mencionados en algunos ejemplos, han sido tratados como excepciones por su alta disparidad semántica con los verbos ya clasificados, e incluso entre ellos no existe una relación total. Abro esta categoría porque

me parece que todos estos verbos y construcciones, si bien no son muy afines semántica o sintácticamente, permiten relacionar contenidos de información, entre ellos, oraciones interrogativas indirectas. En primer lugar están los copulativos *ser* y *parecer*. Con estos verbos, la interrogativa indirecta siempre es sujeto, y tiene como complemento predicativo un sustantivo: *La cuestión es si la engañó o no*, o un adjetivo: *Es curioso cómo llegaron al lugar*.

Por otro lado, está otro tipo de construcciones, verbales o no, que también dan lugar a una relación de contenidos de información. El ejemplo más claro es el verbo *depende*, que al subordinar oraciones siempre requiere una interrogativa indirecta: *Mi permiso depende de a cuál fiesta quieras ir*. *Depende* abre un paradigma semántico que se representa con el interrogativo, de modo que el sujeto de la oración principal queda delimitado en sus opciones al contenido de la interrogativa indirecta. De manera contraria funciona la construcción *independientemente de*, que restringe el paradigma y reafirma lo contenido en la oración principal: *me divertiré independientemente de quiénes vayan a la fiesta*.

1.3.3 Sustantivos y adjetivos que admiten interrogativas indirectas

Como se había mencionado, las oraciones interrogativas indirectas pueden ser introducidas por un sustantivo. Estos pueden ser deverbales: *La conversación de si querían tener hijos*, o no: *El tema de qué podemos hacer por el planeta*. Bosque (1982: 22) establece que “entre los sustantivos derivados de verbos que poseen dicha propiedad (la de regir interrogativas indirectas), deben descartarse los que no son nombres de acción. Así, *saber* y *adivinar* seleccionan interrogativas indirectas, pero los sustantivos *sabiduría* y *adivinanza* los rechazan”. Otra restricción que menciona para estos sustantivos deverbales que no admiten interrogativas indirectas a pesar de que su verbo las admite es que no pueden aparecer en predicados, como en *Se me olvidó que debía llamar* frente a **Mi olvido de si debía llamar* o **Si debía llamar o no fue el olvido que tuve*.

Son pocos los adjetivos que admiten este tipo de construcciones. Martínez Marín (1975: 479) aclara que “su clasificación sólo se trata de clases léxicas particulares, cuyos lexemas están dotados del clasema ‘problematicidad’” que hace que se utilice un interrogativo en lugar de *que*, como en *estaba indeciso de si ir o no a la escuela, estaba dudoso de cuánto había costado el viaje*. Sin embargo, otros adjetivos que no implican problematicidad en su sentido intrínseco pueden aceptarlas también, de modo que el interrogativo la contiene: *José estaba seguro de cuánto la quería*.

1.4 Oraciones interrogativas indirectas verdaderas y oraciones interrogativas indirectas impropias

Una vez expuestos los tipos de elementos que pueden introducir una interrogación indirecta podemos hacer una categorización de éstas con respecto al elemento introductor. Las oraciones interrogativas indirectas verdaderas son aquellas que representan verdaderas citas de un discurso directo, por lo que siempre están introducidas por un verbo de decir que equivale a *preguntar*, más una conjunción *que* que confirma una cita indirecta: *Me dijo que dónde había estudiado inglés*, a diferencia de *Me dijo dónde había estudiado inglés*, que no representa la cita de una pregunta sino una referencia a su respuesta. El verbo *preguntar* es el único que puede prescindir de este *que* e introducir citas indirectas de preguntas: *Me preguntó (que) si tenía novia*.

Por otro lado, si no cumple con cualquiera de estos dos requisitos, se trata de una oración interrogativa indirecta impropia: *Me explicó cómo era el examen de ingreso*, que, a pesar de tener un verbo pleno de lengua, no se trata de la cita indirecta de una pregunta. Los verbos de pensamiento, sustantivos y adjetivos que admiten interrogativas indirectas tampoco pueden introducir citas indirectas, por lo que invariablemente se corresponden con interrogativas indirectas impropias: *Juan*

pensó si llegaría a tiempo, El autor tenía la idea de dónde se conocerían sus personajes, María estaba segura de cómo responder esa pregunta.

Para llegar a esta clasificación fue necesaria una revisión de las diversas posturas teóricas tomadas por las gramáticas a través del tiempo. Me parece relevante explicar en esta parte los criterios considerados para esta división, particularmente la intención inquisitiva, la partícula *que* y la transposición del estilo directo al indirecto.

1.4.1 Miradas hacia la interrogación indirecta

El primero en hacer una distinción entre oraciones interrogativas indirectas de acuerdo con un criterio semántico fue Girón Alconchel (1988). El autor divide este tipo de construcciones de acuerdo con un valor de pregunta, si en efecto representa la posibilidad de una pregunta verbal en demanda de información o no. Para Girón, la interrogación indirecta depende de si la construcción está introducida por el verbo preguntar y sus sinónimos, que son los únicos que podrían regir una interrogación propiamente dicha, mientras que cualquier otro tipo de construcción (con verbos de pensamiento, metalingüísticos, sustantivos, etc.) corresponde a una enunciación modal. Esto divide a las interrogativas subordinadas en **interrogativas indirectas propiamente dichas** (o más recientemente, en la *Sintaxis histórica* (Company, 2014), las ha llamado subordinadas interrogativas propias), cuando están introducidas por el verbo preguntar y sus sinónimos: *Luis le preguntó qué edad tenía*, e **interrogativas modales** (nombradas ahora como subordinadas interrogativas modales), cuando dependen de otro tipo de construcción siempre y cuando contengan un nexos interrogativo. Para el autor, la intención inquisitiva puede estar contenida en expresiones como *Explícame cómo lo hiciste*, donde el modo imperativo y el verbo de lengua hace posible que el interlocutor responda, aunque no se trate de una pregunta directa. Más aún, no sólo los *verba dicendi* pueden asumir este

valor de pregunta, se explica que el subjuntivo y otros operadores sintácticos pueden darle a otras construcciones intención inquisitiva, como en *me gustaría saber dónde lo dejaste*. Vemos que un verbo pleno de pensamiento actúa en lo que el autor denomina una pregunta auténtica, si bien este criterio no corresponde con otros modelos de clasificación. La intención inquisitiva puede estar marcada de diversas maneras en español, incluso gestualmente, de modo que esta clasificación es inagotable desde una perspectiva sintáctica.

Para explicar el modelo que se seguirá en esta investigación es necesario hacer un recorrido teórico sobre la partícula *que*. Durante muchos años, la tradición gramatical consideró que las oraciones interrogativas indirectas eran transposiciones del estilo directo al indirecto, como en efecto ocurre en *¿Me prestas tu bicicleta? / Dime si me prestas tu bicicleta*. Alcina y Blecua (1975) fueron los primeros en dar cuenta de que esto no siempre es posible, pues muchas oraciones interrogativas indirectas no tienen una correspondencia en el estilo directo, porque no son estilo indirecto propiamente: *Estuve pensando en cómo agradecerte / *Estuve pensando: ¿cómo agradecerte?*. Esta noción de transposición alimentó un detalle que no se observó bien en las gramáticas, pues fue repetido por autores relevantes: el *que*, cuando precede a las interrogativas indirectas, visto como pleonástico o perteneciente al habla popular. En efecto, esta conjunción es opcional con el verbo preguntar en algunos casos, como en *Me preguntó cómo me llamo frente a Me preguntó que cómo me llamo*, pero eso no significa que no marque un cambio de significado con otros verbos: *Me dijo cómo vivía Martha* frente a *Me dijo que cómo vivía Martha*. Antes de explicar cómo funciona este *que*, me parece relevante mencionar cómo había sido visto por estos autores.

Bello (1988 [1847]: 719) dice que “el anunciativo *que* no precede a las proposiciones indirectamente interrogativas sino en dos casos: después del verbo decir, cuando significa preguntar [...] Y después del verbo *preguntar* [...]. Este *que* después del verbo *preguntar* es pleonástico, pero lo permite el uso”. En efecto, como se vio antes, el *que* después del verbo preguntar es opcional en

ciertos casos. Concepción Maldonado (1991), sin embargo, observa una diferencia semántica si se utiliza *se*: *María se preguntó si se habría equivocado* / *María se preguntó que si se habría equivocado*. En el primer caso *preguntarse* actúa como un verbo de pensamiento, el *se* no es argumental. En el segundo se trata plenamente de un verbo de lengua que está citando una pregunta, por lo que el *se* es argumental. Por otro lado, esta conjunción no sólo se utiliza con *preguntar* y *decir*, además es marca semántica distintiva de pregunta y de respuesta en los verbos de manera de decir (Reyes, 1993): *Murmuró dónde lo encontró* / *Murmuró que dónde lo encontró*.

Para Rafael Seco (1930), la ausencia de *que* es un vicio sintáctico (o estilístico en el caso de la literatura), aunque el ejemplo que pone con *preguntar* es un caso en que el uso de *que* es opcional, no hay cambio semántico si se omite:

En la construcción directa no se emplea conjunción intermedia; en la indirecta, en cambio, se usa el *que* subordinante. Sin embargo, se suprime a veces en el lenguaje familiar y, casi siempre, con las oraciones interrogativas. Así, hay omisión en *Me rogó le informara del asunto* y en *Me preguntó quién era aquél hombre*, expresiones que pudieron haberse dicho: *Me rogó que le informase del asunto* y *Me preguntó que quién era aquel hombre*. La conjunción *que* se suprime a menudo, no solamente con oraciones interrogativas, sino también enunciativas y exhortativas indirectas, en el lenguaje oficial y en el epistolar. Es en estos casos un recurso pobre de elegancia. En general, resulta afectado en el lenguaje familiar, y artificioso en el literario.

Gili Gaya (1943) es quizá el autor más citado en cuanto a este equívoco de interpretación de *que*. Esto se debe a su postura normativa en contra de esta partícula enunciativa. Cuando habla de la interrogación indirecta, dice:

No suele usarse en ellas la conjunción *que*. Las generales se introducen por medio de la partícula átona *si*, la cual funciona como una conjunción interrogativa o dubitativa, semejante, pero no igual, a la condicional en que tuvo su origen. Es muy raro que el *si* vaya acompañado de *que*, pero se oye a veces en el habla popular corriente, sobre todo cuando la pregunta se repite: ej.: *digo que si ha venido tu padre*.

En este ejemplo, la presencia de *que* se explica por tratarse de una pregunta ‘ditto’ (Suñer, 2000: 2191), como correspondencia a un diálogo previo: —¿Ha venido tu padre? — ¿Qué? — Digo que si ha venido tu padre. La ausencia de la conjunción no sólo cambia el sentido de la oración, además pierde el matiz interrogativo y sólo podríamos encontrarla sin *que* cuando tiene más contexto oracional: *Mañana te digo si ha venido tu padre.*

En este mismo sentido, el *Esbozo* de la RAE (1973) trata el tema como un uso del habla popular: “La interrogativa indirecta lleva a veces la conjunción *que* delante del pronombre o adverbio interrogativo de la misma. Este *que* pleonástico es frecuente sobre todo en el habla popular, y no faltan ejemplos de su uso en textos clásicos y modernos”.

La primera en advertir la función de este *que* en la interrogación indirecta es Susan Plann (1982). La autora define esta partícula como un marcador citativo (*quotative marker*), y más allá de eso, identifica qué tipo de verbos la utilizan y en qué circunstancias sintácticas: “only those verbs of communication that can be followed by a direct question can be followed by *que* plus an indirect question”. Esto divide claramente el paradigma de las interrogativas indirectas en aquellas que son citas indirectas (pues son dependientes de verbos de lengua que pueden introducir preguntas directas) y aquellas en las que el interrogativo sólo es “una manifestación de la variable libre que necesariamente aparece en toda oración en la que se solicita información” (Demonte, 1977), que lo opone al paradigma de los relativos.

Le respondió: “¿Con quién estabas?”

Le respondió que con quién estaba.

**Le ordenó: “¿Qué estabas haciendo?”*

**Le ordenó que qué estaba haciendo.*

Este criterio, distinto del de Girón, se basa en una perspectiva de discurso citado, cuya marca *que* es distintiva para el análisis sintáctico. Margarita Suñer (1999) lo desarrolla en la *Gramática*

descriptiva de la lengua española, y nombra **Preguntas Indirectas Verdaderas** a aquellas que en efecto son una cita indirecta de una pregunta y están marcadas por el citativo *que* y **Preguntas Indirectas Impropias** a toda construcción que no corresponde a una pregunta citada y, por lo tanto, no contiene la conjunción *que*. Esta investigación está de acuerdo con esta clasificación y por ello en el análisis del corpus hemos puesto mayor atención en las implicaciones de esta partícula.

2. ANÁLISIS DE ORACIONES INTERROGATIVAS INDIRECTAS EN MUESTRAS DE CORPUS

Una vez expuesto el panorama teórico de la interrogación indirecta, es posible hacer un análisis de las realizaciones existentes en el corpus seleccionado: *El habla de la Ciudad de México. Materiales para su estudio*. De la publicación se obtuvieron 410 muestras de oraciones interrogativas indirectas, en todas sus posibilidades de formulación y estructura. El objetivo de este segundo capítulo es realizar una descripción de estas construcciones con base en los contenidos teóricos del primer capítulo.

Un análisis basado en un corpus es importante porque ayuda a comprobar en qué grado las propuestas teóricas de la interrogación indirecta se presentan en la lengua, en este caso, al ser un corpus oral, será posible ver específicamente las realizaciones que utilizan los hablantes de la Ciudad de México. Esta investigación no está sustentada en criterios fonéticos, de modo que para la obtención de ejemplos hubo que distinguir los pronombres relativos de los pronombres interrogativos. De manera escrita, la tilde es la única marca que nos permite distinguir entre uno y otro, así que, para evitar el riesgo de un error de transcripción, se prestó atención a la estructura propuesta y no a la presencia o ausencia de tilde o signos de interrogación. Una vez obtenido el corpus, fue filtrado por varias categorías de análisis que permitieron fijar casos prototípicos y atípicos de cada tipo de nexos introductor, por ejemplo:

- (1)
- a. Pero en el trayecto resolvimos que el mismo libre nos podía ir a dejar hasta Metepec, para no andar trasbordando, ni tener muchas molestias. Así lo resolvimos y le dijimos al chofer **que si él nos podría llevar**.
 - b. Carmelita echó muchas cartas al agua, porque dijo: “Yo no sé **qué tendrán estas cartas**. Yo no me comprometo”. Y ya después tomaron el barco.
 - c. Hasta que un día nos agarró el entrenador, nos vio **cómo estábamos nadando y eso**, y nos dijo: “Bueno, pues los voy a meter en tal competencia”.
 - d. Pero, en fin, dijimos a **quién íbamos a ver**, y conseguimos que nos abrieran.

- e. ¿Nunca se ha puesto a pensar **cuántos números hay del uno al dos?** Piense tantito.
- f. Pero allí preguntamos **que dónde había un hotel**, y una señora bondadosamente dice: “El mejor hotel es el que está frente la Placita de Armas, pero no les aconsejo que vayan allí, porque las chinches las sacan en peso”.
- g. Dice que hasta ahorita no sabe **cuándo me dijo que si nos casábamos...** [Risas], que de repente dije: “Ya tengo sábanas...” [Risas].

Ya que las oraciones interrogativas indirectas son oraciones complejas que funcionan como sustantivos, puede verse en primera instancia que no dependen de la presencia o ausencia de una entonación interrogativa (1e), e incluso pueden encadenarse en el discurso (1g). Son construcciones con un rasgo de definición plenamente sintáctico, introducidas siempre por una conjunción *si* o un pronombre o adverbio interrogativo, subordinado siempre a un verbo, sustantivo o adjetivo.

A continuación presento un análisis de la interrogación indirecta, primero por sus cualidades formales (nexo introductor), luego por sus cualidades sintácticas (función sustantiva) y por último, las observaciones que puedo hacer sobre sus cualidades semánticas y pragmáticas (elemento introductor).

2.1 Nexo introductor

Como mencioné antes, el nexo en la oración interrogativa indirecta define el tipo de contenido problemático que presenta. De este modo, un contenido problemático total, es decir, con opciones delimitadas específicamente, se realiza por medio de la conjunción *si* (*No me importa si te desvelaste ayer o no*, *No recuerdo si te llamas Juan o Luis*), estas oraciones son nombradas interrogativas indirectas totales. Un contenido problemático de categoría semántica abierta se realiza por medio de los adverbios y pronombres interrogativos, que lo guían de acuerdo con su naturaleza semántica (*Sólo tú sabes dónde lo pusiste*, lugar; *Dígame por favor cómo llego a Santa Fe*, manera), estas oraciones son

nombradas interrogativas indirectas parciales. En el corpus se presentaron en los siguientes porcentajes:

Cuadro 1. Frecuencia de interrogativas indirectas totales y parciales

TOTALES	PARCIALES
84	326
20.49 %	79.51 %

Puede observarse que hay una mayor frecuencia de casos de oraciones interrogativas indirectas parciales, esto puede deberse a que se trata de una sola posibilidad de nexo introductor total contra siete posibilidades de la interrogación parcial. Sin embargo, desde un punto de vista semántico, lo que puede observarse es que en el discurso los hablantes introducen con más frecuencia contenidos problemáticos de categoría abierta, porque es más fácil dejar el campo de información problemática vacío (2a) frente a presentarlo de manera específica (2b).

- (2) a. hay muchas gentes que... pues no quieren... no quieren entender **de dónde venimos**, qué somos.
- b. No sé **si es la segunda o la tercera vez que viene**, pero, cuando menos, la segunda.

En 2a, el adverbio interrogativo *dónde* tiene una restricción semántica de lugar, es decir, el contenido problemático debe referirse a un lugar real o abstracto, pero fuera de esa restricción las posibilidades de respuesta son inmensas, es posible *venir* de innumerables lugares. En cambio, el contenido problemático expresado en 2b sólo puede corresponder a dos referentes, ser la segunda o la tercera vez que alguien *viene*. En este sentido, es posible decir que el uso más específico, y por lo tanto más marcado, es el menos frecuente de la interrogación indirecta total.

De las ocho posibilidades de nexo introductor, el *Habla de la Ciudad de México* presentó los siguientes casos y porcentajes:

Cuadro 2. Frecuencia de nexos introductor

NEXO	CASOS	PORCENTAJE
qué	142	34.63%
cómo	106	25.85%
si	84	20.49%
cuál	25	6.10%
quién	24	5.85%
dónde	14	3.42%
cuánto	10	2.44%
cuándo	5	1.22%

Como puede verse en el cuadro 2, la mayor cantidad de oraciones interrogativas en el corpus fueron introducidas con *qué*. Esto se debe a su falta de restricción semántica, como comentaré más adelante.

2.1.1 Oraciones interrogativas indirectas totales

Como advertimos en el cuadro 2, la conjunción *si*, que introduce interrogativas indirectas totales, corresponde al tercer lugar en frecuencia de uso. No se observa en el corpus alguna restricción semántica en los verbos, sustantivos y adjetivos que introducen esta conjunción; Bosque (1982: 21), sin embargo, hace la aclaración de *dudar* y *asegurar*, excepciones sistemáticas que admiten interrogativas indirectas totales pero no parciales (*Dudo si llegaré a tiempo*, **Dudo cómo lo hizo*). Sobre este verbo en particular, la RAE (2009: 3263) aclara que esta característica tiene que ver con que *dudar* admite subordinadas sustantivas declarativas (*Dudo mucho que lo sepa hacer*) pero no grupos nominales (*Dudo mucho su acción*)¹². En el corpus no se presentaron casos con este verbo.

¹² Además, agrega: “De hecho, puede interpretarse como un indicio de que la información semántica que se proporciona en las interrogativas parciales es nominal: personas, cosas, cantidades, lugares, tiempos, maneras y otras manifestaciones de la noción de variable” (RAE, 2009: 3263).

Cuadro 3. Tipos de oración interrogativa total

DE SÍ O NO	73	86.90%
ALTERNATIVAS	11	13.10%

De los 84 casos, 73 correspondieron a interrogativas indirectas totales de sí o no:

- (3) a. A los escolásticos no se les hubiera ocurrido... digamos... preguntar **si** el hombre es capaz **o no** de pensar [...]
b. Así lo resolvimos y le dijimos al chofer que **si** él nos podría llevar [**o no**].

Como se mencionó antes, estas interrogativas pueden incluir el segmento *o no* (3a), o bien no llevarlo, con el mismo significado de disyunción (3b). Los 11 casos restantes correspondieron a interrogativas indirectas totales alternativas (4a y 4b):

- (4) a. Y yo hacía los domingos de Señor San José, para que Dios me dijera **si** me quería monja o me quería casada
b. Sí; yo... fui a un cabaret también. No recuerdo **si** fue en Atenas o... en la Isla de Creta, en Creta.

En el corpus sólo se encontraron casos con dos posibilidades de respuesta explícitos, a pesar de que no hay un límite sintáctico establecido de alternativas: *Mañana vamos a saber si gana Juan, Luis, Pedro, Miguel o Armando*. La diferencia de los porcentajes entre totales de *sí o no* y totales alternativas puede explicarse porque un contenido semántico más específico es más marcado y, por ende, menos frecuente. Observamos en esta diferencia que si el contenido problemático absoluto de la interrogación indirecta total ya es cerrado, al restringirse a sí o no, es mucho menos probable que se especifiquen las posibilidades a través de una enumeración con la conjunción *o* o *si*.

2.1.2 Oraciones interrogativas indirectas parciales

Para el análisis de los pronombres y adverbios interrogativos, es pertinente extraer de los porcentajes del cuadro 3 la conjunción *si*, en virtud de la observación particular de la oración interrogativa indirecta parcial.

Cuadro 4. Frecuencia de uso de pronombres y adverbios interrogativos

NEXO	CASOS	PORCENTAJE
qué	142	43.56%
cómo	106	32.52%
cuál	25	7.67%
quién	24	7.36%
dónde	14	4.29%
cuánto	10	3.07%
cuándo	5	1.53%
Total:	326	100.00%

La primera observación es que los adverbios *qué* y *cómo* corresponden a más del 75% de las ocurrencias, en ellos se concentra en mayor manera el contenido problemático de la interrogación indirecta parcial. Los demás porcentajes están equilibrados en mayor o menor medida. Más adelante será analizado el factor de restricción semántica del interrogativo, que según los datos, fue representado por el número de casos de cada uno.

También será útil para el análisis presentar los resultados de una investigación previa sobre los nexos relativos en el mismo corpus (*El habla culta de la Ciudad de México*), hecha por Margarita Palacios en 1983:

Cuadro 5. Frecuencia de relativos en la tesis Sintaxis de los relativos en el *Habla culta de la Ciudad de México*.

NEXO	CASOS	PORCENTAJE
que	1565	86.46%
donde	133	7.35%
cual	43	2.38%
quien	28	1.55%
cuando	19	1.05%
como	16	0.88%
cuanto	4	0.22%
cuyo ¹³	2	0.11%
Total	1810	100.00%

Fuente: Margarita Palacios (1983).

Debido al importante desequilibrio entre los porcentajes de nexos relativos que están presentados en el cuadro 5, por la mayoría dominante de *que*, lo que se manifiesta en este corpus es que la interrogación indirecta o subordinada precisa más de delimitar el contenido problemático, es decir, mientras que los antecedentes de las relativas pueden construirse casi siempre con *que*, en las interrogativas indirectas es más importante para el hablante delimitar la semántica del contenido problemático mediante una mayor variedad en el uso de nexos interrogativos.

Una primera observación comparativa entre ambos cuadros nos muestra que, mientras *cómo* es el segundo interrogativo más común, el relativo *como* es muy poco frecuente en relación con el resto. Por otra parte, *donde* es el segundo relativo más frecuente en el corpus, pero el interrogativo *dónde* no registró una cantidad significativa de ocurrencias. Esto se debe a que, al cambiar de naturaleza, las restricciones semánticas de estos relativos e interrogativos funcionan de manera diferente: cada uno será explicado en el apartado correspondiente.

¹³ Aunque la forma interrogativa *cáyo* era frecuente en castellano medieval, hoy está en desuso de manera generalizada para el español (Girón, 1988: 52).

2.1.2.1 Qué

Qué es el interrogativo menos marcado semánticamente, entonces puede contener diversas clases de contenido problemático. Es posible notar en el cuadro 4 que es el nexo introductor más frecuente. Palacios (1983) también registró el relativo *que* como el más usado, con el 86.46%. Esto puede explicarse porque, como relativo, también carece de restricción semántica. Esta condición puede verse en los siguientes ejemplos:

- (5) a. Y en eso estábamos pensando, pero ya con lo de las chinches ya no supimos **qué** hacer.
b. Entonces, él se preguntó **qué** era lo que pasaba, por qué esos niños, que se suponía que estuvieran en las mejores condiciones, podían estar expuestos a una situación así.

En los ejemplos de (5) el contenido problemático podría ocuparse con una amplia gama de posibilidades de respuesta; para 5a, los numerosos métodos para acabar con las chinches, de los cuales no se ha determinado uno como solución, o bien se ignoran; para 5b, las cuestiones que rodean al contexto que confunde al sujeto referido.

- (6) a. Hay maneras de distinguir **cuándo** la línea de absorción observable pertenece a la estrella que se está estudiando [...]

En 6, sin embargo, el contenido problemático está restringido por la noción de tiempo, de modo que las posibilidades de respuesta son también muy amplias, pero están condicionadas por el significado temporal del adverbio *cuándo*.

Están incluidos en este rubro los casos de *por qué*. Es significativo hacer una mención aparte porque, de los 142 casos registrados (excluidos los casos de *qué* con función de complemento

adnominal), 45 oraciones interrogativas indirectas inician con preposición, y de estos 45 casos, 30 corresponden a la preposición *por*.

Cuadro 6. Consideración de frecuencia de *por qué*

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	CASOS DE POR QUÉ	PORCENTAJE
<i>por qué</i> con relación al número total de oraciones interrogativas indirectas parciales	326	30	9.20%
<i>por qué</i> con relación al número de interrogativas parciales con <i>qué</i>	142	30	21.13%
<i>por qué</i> con relación al número de interrogativas parciales con preposición + <i>qué</i>	45	30	66.66%

En la literatura no se considera *qué* y *por qué* como elementos introductorios distintos,¹⁴ pero en el corpus se observan matices que marcan una diferencia en los casos.

- (7) a. Es posible que un niño **haga berrinches**, y las gentes no **saben por qué hace berrinches**;
- b. —¿Ya ti te hubiera gustado ser hombre o estás satisfecha de haber sido mujer? — No, yo **estoy satisfecha de haber sido mujer**. Sí. [...] **¿Sabes por qué?** Por no trabajar... Por no tener que llevar el alimento a mi casa. Prefiero el alimento del alma; que me traigan el alimento del cuerpo y yo cultivar el alimento del alma.

Mientras que con los usos de la preposición *por*, la construcción *por qué* tiene una función del complemento circunstancial de causa eficiente del verbo *hacer* (7a) y *estar* (7b), con otras preposiciones por lo regular se trata de preposiciones exigidas por el verbo subordinado (8a, 8b y 8c):

¹⁴ La única que menciona *por qué* aparte de *qué* en la lista de nexos interrogativos introductores es Margarita Suñer, en Bosque y Demonte, 1999: 2152.

- (8) *a.* Mi mamacita se apresuró, y entró a ver **de** qué **se trataba**; y grande fue nuestra sorpresa de que mi hermano, que era un poquito travieso, había... bardeado aquel lugar [...]
- b.* No sé **a** qué parte **fuimos**, y tomamos un taxi, en Sevilla, y le íbamos platicando de nuestro taxista [...]
- c.* Estamos... Voy a hacerle una comparación: por ejemplo, los de mi hermana. No sé **en** qué **consistiría**, pero... pues tuvieron más diversiones, más, amigos [...]

Otra diferencia sintáctica es que se suele elidir el verbo de la interrogativa indirecta con *por qué* (7b), especialmente cuando se puede recuperar en el contexto. Lo menos común es que se repita el referente (7a). Recientemente se ha llamado a este fenómeno “variante truncada de la interrogación indirecta” (Bosque y Demonte, 1999: 2183; RAE, 2009: 3270).

2.1.2.2 Cómo

El adverbio interrogativo *cómo* se manifiesta como el segundo más frecuente (32.52%). Palacios (1983), sin embargo, sólo registró 16 casos de *como* (0.88%), con o sin antecedente de manera. Este contraste de segundo y sexto lugar nos dice que el contenido semántico de *manera* está muy marcado como antecedente de una relativa, pocas veces se especifica mediante este nexo, mientras que en la interrogación indirecta el contenido problemático muy frecuentemente se relaciona con el modo con que se realiza la acción del verbo.

- (9) *a.* la organizó en tres... en tres secciones: una de desarrollo infantil, que estudia **cómo** se va desarrollando el niño, en los aspectos orgánicos y mentales y qué problemas puede tener en ese desarrollo [...]
- b.* Nadie sabe **cómo** va a reaccionar una gente que es super recta, soltera; puede tener un cambio terrible, casada.

Puede decirse, con base en estos ejemplos, que aunque el interrogativo *cómo* está restringido semánticamente por la noción de manera, en el corpus se representa como el segundo menos marcado por tener un contenido problemático más abierto.

2.1.2.3 Cuál

El pronombre *cuál* y su plural *cuáles* presentaron 7.67% de las ocurrencias de oraciones interrogativas indirectas del corpus: *No sé cuál de los problemas resolver primero*. No se encontró esta forma como adjetivo, a pesar de que hay esta posibilidad sintáctica (*Avísame cuáles amigos vendrán por ti*). Es notable que el 2.38% que registra Palacios también se ubique en un tercer lugar del cuadro 5. Esto indica que la semántica del nexo utilizado en una interrogativa indirecta corresponde con la que tiene el nexo en una relativa.

- (10) a. de una o de otra manera, ir inculcándoles y dándoles a conocer **cuál** es el contenido de las diversas profesiones, arte, trabajos...
- b. Como yo no conozco mucho de los estilos —que el gótico, que el... Todos ustedes, que son personas muy cultas, inteligentes, conocen muy bien luego **cuál** es el gótico, cuál es el... Inf. A. -...romano.
- c. No tenía yo idea, porque en realidad no había yo pensado **cuál** podría ser mi futuro o qué profesión me gustaría.
- d. Enc. Y de Europa, tía, ¿lo que más... cuál es el país que más te ha gustado cuando los...? / Inf. -Ay, pues mira, no puede uno decir **cuál** [me gustó] más, porque cada país ya ves que va teniendo sus gustos

Un aspecto particular observado es que de 25 casos, 24 oraciones interrogativas indirectas con *cuál* contienen el verbo *ser*, conjugado de manera simple o en perífrasis con *poder* (10a, 10b y 10c). Esto se explica porque *cuál* es un nexo interrogativo cuyo significado busca la identidad de una o varias personas o cosas dentro de un grupo identificable (RAE, DLE en línea). De este modo, este grupo identificable casi siempre se presenta con el verbo copulativo *ser*. El caso excepcional

corresponde a una elipsis de un verbo en el contexto inmediato (10d), el verbo *gustar*, que ejemplifica que este pronombre o adjetivo interrogativo en realidad puede construirse con una gran variedad de predicados verbales: *No podría saber a cuál odio más, Yo te voy a decir por cuál partido votaste, Aún no decido cuál receta de pastel seguir.*

2.1.2.4 Quién

De la misma forma que *cuál*, el pronombre *quién* y su plural *quiénes* se encuentra en ambos cuadros (4 y 5) en la cuarta posición en cuanto al número de ocurrencias. Más allá de esto, no se observa en el corpus ninguna particularidad semántica al respecto de este interrogativo.

- (11) a. ¡Vámonos, vámonos! Porque si no, ahora que vengan los dueños de ese carro, van a investigar **quién** se los abrió y nos van a llevar hasta... la policía, y vamos a salir en los periódicos, y va a ser un gran escándalo.
- b. Gabriela decía: “Acompáñame”, la acompañaba, y cuando creía que no era conveniente que la acompañara, no la acompañaba. Ella sabía con **quién** salía.
- c. Pero, en fin, dijimos a **quién** íbamos a ver, y conseguimos que nos abrieran.

En todos estos ejemplos, se observa un contenido problemático de persona (11a, 11b y 11c). Debido a la naturaleza semántica tan restringida de este pronombre interrogativo (contenido problemático obligatorio de persona), es posible decir que su estabilidad sintáctica es elevada.

2.1.2.5 Dónde

Algo notable al respecto de los resultados de los cuadros 4 y 5, es que mientras en los pronombres y adverbios relativos el segundo nexos más común es *donde*, por su capacidad de incluir no sólo lugares reales como referente, sino también lugares nocionales o abstractos, en la interrogación

indirecta el nexa tónico correspondiente no se presenta con mucha frecuencia, porque ocupa sólo el 4.29% de los casos. En una revisión del corpus, es posible observar que *dónde* no se utiliza para tener contenidos problemáticos de lugares abstractos. En 13 de 14 casos, incluso con la variante *adónde*, los referentes aludidos sólo serían lugares concretos (12a, 12b, 12c, 12d):

- (12)
- a. pero ya cuando entramos en la carretera, resultó que se... le faltaba el agua, y que cada rato era la parada, y ver **adónde** conseguía el agua... y con muchos trabajos
 - b. [...] el programa que tenían que seguir, la próxima excursión, **dónde** iba a ser, cuánto costaba, ver los camiones
 - c. Pero si tú le... desde chiquito no lo... haces caso de ese hijo, lo dejas que se salga a la calle, no sabes la clase de amigos que frecuenta el niño, pues... llega a la juventud y es peor. Tú ignoras **adónde** está el joven.
 - d. Así lo resolvimos y le dijimos al chofer que si él nos podría llevar. Le dijimos **dónde** y todo.
 - e. Hasta cierto punto se trata de demostrar a la juventud qué somos, de **dónde** venimos, cómo logramos llegar hasta aquí.

Sólo en 12e es posible observar un matiz de lugar abstracto, pues dentro del contexto podría significar que “venimos del mono”, por ejemplo, que no es un lugar concreto. De esto puede deducirse que la interrogación indirecta introducida mediante el adverbio *dónde* requiere casi siempre de un contenido problemático de lugar concreto, es decir, con un referente locativo real en el mundo.

2.1.2.6 Cuánto

Los porcentajes presentados en los cuadros 4 y 5 del pronombre o adjetivo interrogativo *cuánto* (3.07%), y del relativo *cuanto* (0.22%), son muy bajos y sólo me permiten recalcar que, a mayor grado de especificidad semántica, más marcada es la forma, de tal modo que la noción de cantidad contenida en este interrogativo permite muy pocas ocurrencias en el habla. En los ejemplos de 13a y 13b puede observarse esta cuestión:

- (13) a. Yo creo. A la mejor... ésta... ha de haber pensado: “Si me opero, quién sabe **cuántos** hijos más tenga”.
- b. ¿Sabes **cuánto** fue la cuenta con todo y propina? ¿Con bebida y comida y todo? Doscientos diez pesos.

Bosque (1982: 25) hace resaltar otro interesante contraste en cuanto al uso de los sintagmas *cuánto* y *cómo*. Estos elementos funcionan como sinónimos en las exclamativas indirectas, pero no en las interrogativas indirectas: *No sabes {cuánto/cómo} te lo agradezco* (Exclamativa), *No sé {cuánto/cómo} se lo agradeció* (Interrogativa). Esta ambigüedad depende del contexto como consecuencia de posibles valores pragmáticos.

2.1.2.7 Cuándo

Por último, el adverbio interrogativo *cuándo* se encuentra en último lugar de apariciones en el corpus (sólo 5 casos, 1.53%); de manera correspondiente, en la investigación de Palacios el relativo *cuando* obtuvo una menor frecuencia de aparición (1.05%). Un ejemplo de este adverbio a continuación (14a):

- (14) a. Hay maneras de distinguir **cuándo** la línea de absorción observable pertenece a la estrella que se está estudiando, y **cuándo** esta línea corresponde al material interestelar, a las partículas de polvo que quedan entre el objeto observado y la tierra o el observador.

El hecho de que en ambas investigaciones se haya presentado con un índice muy bajo de ocurrencias, permite afirmar que el matiz de tiempo es uno de los más marcados para contenidos problemáticos y referentes sintácticos.

2.2 Función sustantiva

La segunda característica definitoria de las interrogativas indirectas es que funcionan como sustantivos. Pueden ocupar las funciones de sujeto, sujeto paciente, complemento directo, complemento de verbo de régimen preposicional y complemento adnominal. Bello fue el primero en notar su carácter sustantivo, y lo usó para distinguirlas de las interrogativas directas: “Las proposiciones interrogativas, según se ha dicho antes, son directas o indirectas: las directas no forman parte de otras como sujetos, complementos o términos; y en esto se diferencian de las indirectas” (Bello, 1988 [1847]: 717). En efecto, éste es el criterio más estable de su definición, y el más constante en la tradición gramatical. En el corpus se encontraron usos correspondientes a todas sus posibilidades funcionales:

- (15) a. Los reactores nucleares en escala, cuando se le presentan a los alumnos de Preparatoria, de Secundaria, pues... realmente **les llama el interés; qué es lo que pasa ahí**, cómo es que una determinada porción de uranio expide una determinada cantidad de energía que es la que mueve una turbina
- b. Es decir, **se estudió** muchas cosas, este... la fenomenología de la derecha, **por qué el actor debe estar de un lado**; los actores no deben estar... no deben entrar de frente; es decir, entrar de lado;
- c. [...] por primera vez se representó el lugar de una figura de... la estatua de una mujer; y una de las Cariátides –no **recuerdo si la segunda o la tercera**– se la robó Elgyn, para llevársela [al] museo de Londres.
- d. Recordarán ustedes que, en una o en varias ocasiones, les **hablaba sobre cuál era la corriente más generalizada que existe en la astronomía contemporánea** [...]
- e. Pero... pues creo que ya llevamos... terminamos **el tema de qué es lo que yo pienso de qué debe de hacer la mujer**.

En 15a, vemos una estructura de sujeto de un verbo psicológico de apoyo léxico, *llamar el interés*. En 15b, la oración interrogativa indirecta es sujeto paciente de una construcción pasiva con *se*, la transposición a voz pasiva perifrástica nos indica esta función: *Por qué el actor debe estar de un lado*

fue estudiado. En 15c, puede realizarse una prueba sintáctica básica para comprobar si se trata de un complemento directo, la sustitución por un pronombre *lo*: *no lo recuerdo*.

Por otro lado, según el *Diccionario Panhispánico de Dudas*, el verbo *hablar* se construye usualmente con régimen de preposición *de*, o en el caso de 15d, *sobre*. Por último, en 15e es posible observar la dependencia sintáctica de la oración interrogativa indirecta a un sustantivo por medio de la preposición *de*, que lo presenta como un complemento adnominal.

En el corpus fueron encontradas las siguientes funciones:

Cuadro 7. Frecuencia de funciones sustantivas de las oraciones interrogativas indirectas

FUNCIÓN	CASOS	PORCENTAJE
Sujeto	8	1.95%
Sujeto paciente	6	1.47%
Complemento directo	343	83.66%
Complemento de verbo de régimen preposicional	19	4.63%
Complemento adnominal	34	8.29%
Total	410	100.00%

Como observamos, la función más frecuente son las subordinadas sustantivas de complemento directo. Quizá por esta razón Roca-Pons (1960: 314) consideró que las oraciones interrogativas indirectas sólo ocupaban esta función. Esto corresponde con el hecho de que la función sintáctica más frecuente en español es el complemento directo. Llama la atención, sin embargo, que el complemento adnominal sea la segunda función más utilizada, aunque en un porcentaje mucho menor. Sumada a la función de complemento de verbo de régimen preposicional, ambas categorías descritas por Bello (1988 [1847]: 717) como término de preposición, el comportamiento del cuadro 7 indica que lo más marcado, lo menos frecuente, es la interrogación indirecta en la función de sujeto.

A continuación presento un cuadro desarrollado de funciones sintácticas más nexo introductor:

Cuadro 8. Frecuencia de nexo introductor más función sintáctica

NEXO	CANTIDAD	SUJETO		COMPLEMENTO DIRECTO	COMPLEMENTO DE VERBO DE RÉGIMEN PREPOSICIONAL		COMPLEMENTO ADNOMINAL
		SUJETO	PACIENTE				
qué	142	3 2%	2 1%	122 86%	4 3%	11 8%	
cómo	106	4 4%	2 2%	80 75%	8 8%	12 11%	
si	84	0 0%	1 1%	76 90%	3 4%	4 5%	
cuál	25	1 4%	0 0%	19 76%	1 4%	4 16%	
quién	24	0 0%	0 0%	19 79%	3 13%	2 8%	
dónde	14	0 0%	1 7%	13 93%	0 0%	0 0%	
cuánto	10	0 0%	0 0%	9 90%	0 0%	1 10%	
cuándo	5	0 0%	0 0%	5 100%	0 0%	0 0%	
Total	410 100%	8 2%	6 1%	343 84%	19 5%	34 8%	

A grandes rasgos, no se observa una disposición particular de un nexo introductor de oración interrogativa indirecta a ocupar una función sintáctica específica, en todos los casos la función más común es el complemento directo. Podría decirse por ejemplo que el interrogativo *cuándo* sólo admite esta función, pero dado el mínimo número de ocurrencias esta conclusión no es factible. Es posible pensar en ejemplos de este nexo con otras funciones: *No me importa cuándo te irás del país* (Sujeto), *Compraré mi boleto dependiendo de cuándo sea el concierto* (Complemento de verbo de régimen preposicional), etcétera.

Para el análisis de funciones es necesario presentar los resultados de una investigación hecha sobre el mismo corpus: *Las oraciones subordinadas sustantivas en el habla culta de la Ciudad de México* (Rodríguez, 1988: 15), concentrada en mayor parte sobre el estudio de los relativos.

Cuadro 9. Frecuencia de funciones sustantivas en el *Habla de la Ciudad de México*

FUNCIÓN	CASOS	PORCENTAJE
Sujeto	572	21.00%
Sujeto paciente	61	2.24%
Complemento directo	1361	49.96%
Complemento de verbo de régimen preposicional	43	1.58%
Complemento adnominal	421	15.46%
Predicado nominal	264	9.69%
Complemento indirecto	2	0.07%
Total	2724	100.00%

Fuente: Rodríguez, 1988.

El cuadro 9 también presenta al complemento directo como la función más común; también es significativo que aquí se encuentren dos funciones más: complemento indirecto y predicado nominal. Como ya se mencionó, por la naturaleza semántica del elemento introductor de la interrogativa indirecta, ambas posibilidades están restringidas. Una vez que las excluimos, en comparación con el cuadro 7, esta investigación presenta un número mayor de oraciones subordinadas sustantivas en función de sujeto. Podemos concluir de esta observación que el contenido problemático que tienen las interrogativas indirectas no es muy compatible con el primer constituyente valencial de los verbos, además de las restricciones sintácticas que tienen los elementos que introducen estas construcciones.

El análisis debe realizarse, para una mejor comparación, con la exclusión de las funciones de complemento indirecto y predicado nominal; además se deben restar aún los casos de oraciones interrogativas indirectas, contempladas en la investigación de Rodríguez:

Cuadro 10. Frecuencia total de subordinadas sustantivas sin interrogativas

FUNCIÓN	SUBTOTAL	CASOS DE ORACIONES INTERROGATIVAS INDIRECTAS	TOTAL DE SUBORDINADAS SUSTANTIVAS	PORCENTAJE
Sujeto	572	-8	564	27.54%
Sujeto paciente	61	-6	55	2.69%
Complemento directo	1361	-343	1018	49.71%
Complemento de verbo de régimen preposicional	43	-19	24	1.16%
Complemento adnominal	421	-34	387	18.90%
Total	2458	-410	2048	100.00%

Fuente: Rodríguez, 1988, comparación de datos con los resultados de esta investigación.

Como podemos observar, los porcentajes del cuadro 10 se mantienen muy parecidos a los del cuadro 9, con los correspondientes ajustes numéricos que aumentaron de manera equilibrada los porcentajes de las todas las funciones excepto la de complemento directo.

2.2.1 Sujeto

La función de sujeto es el penúltimo valor de frecuencia de oraciones interrogativas indirectas. Es notable que en los resultados de Rodríguez para las relativas el sujeto sea la segunda función más común. Esto se debe a que, como se mencionó en el primer capítulo, sólo algunos verbos de pensamiento: *No le interesó que fueran extranjeros*, algunos verbos transitivos de apoyo léxico: *Nos da igual cómo te llames*, y verbos copulativos con un predicado nominal que impliquen un contenido problemático: *Es un misterio cuándo se tituló*, pueden admitir interrogativas indirectas como sujeto. En

general, podemos decir que las oraciones interrogativas indirectas no son proclives a construirse con sujetos.

- (16) a. Entonces se me **ocurrió que por qué no comulgaban las mexicanas que habían ido conmigo.**
- b. Los reactores nucleares en escala, cuando se le presentan a los alumnos de Preparatoria, de Secundaria, pues... realmente les **llama el interés; qué es lo que pasa ahí, cómo es que una determinada porción de uranio expide una determinada cantidad de energía que es la que mueve una turbina,** y esa turbina produce electricidad para una... para toda una ciudad.
- c. Esto es lo que nos **pareció muy importante:** que una situación que se presentaba [349] como problema -la desconfianza en sí mismo- pudiera tener una solución. Es decir, **cómo podía una persona volver a rehacer la confianza en sí misma.**

En el corpus, el ejemplo presentado en 16a es el único registrado con un verbo de pensamiento. Se trata de un caso atípico, pues al incluir la partícula citativa *que* está presentando a la interrogativa indirecta como información verbal. Mientras que la expresión “*Se me ocurrió por qué no comulgaban las mexicanas*” corresponde plenamente a una idea derivada de un verbo de pensamiento, el hablante presenta en este caso esta idea como una cita directa de un pensamiento verbal, como el acto mismo de hacerse una pregunta para sí. Esta diferencia semántica puede observarse mejor con el verbo *preguntar* y *preguntarse*: el primero siempre introduce información verbal (*María te preguntó cómo te llamas*), pero el segundo está clasificado como verbo de pensamiento, pues puede contener información abstracta, no verbal (Maldonado, 1991: 39):

“María se preguntó si se habría equivocado

María se preguntó que si se habría equivocado

En (a), sin la conjunción *que*, *preguntarse* se interpreta como un verbo de pensamiento (el *se* no es argumental); en (b), en cambio, como un verbo de decir usado reflexivamente (*se* argumental).

En 16b también tenemos un caso particular, pues *llamar el interés* no es una locución verbal registrada en el *Diccionario de la Lengua Española*. Sin embargo, no faltan ejemplos de su uso en

internet y lengua espontánea (*Esa elección debería llamar el interés de todos los mexicanos*). De los ocho casos con función sujeto, este ejemplo registra las dos oraciones interrogativas indirectas introducidas con un verbo transitivo de apoyo léxico.

En tercer lugar, 16c presenta un caso prototípico de sujeto de un verbo copulativo con un predicado nominal. En este caso, el contenido problemático de la oración *parece muy importante*, presenta un adjetivo que no tiene muchas restricciones semánticas y, por lo tanto, puede ser la predicación de la interrogativa indirecta.

Por otro lado, podemos observar en el corpus que se presentaron más casos con el adverbio interrogativo *cómo*:

Cuadro 11. Variación de nexos en función de sujeto

Nexo	<i>qué</i>	<i>cómo</i>	<i>si</i>	<i>por qué</i>	<i>cuál</i>	<i>quién</i>	<i>dónde</i>	<i>cuánto</i>	<i>cuándo</i>	Total
Casos	2	4	0	1	1	0	0	0	0	8
Porcentajes	25%	50%	0%	13%	13%	0%	0%	0%	0%	100%

Es notable que no se presentaron oraciones interrogativas indirectas totales en función de sujeto. Esto se debe a que, aunque no hay una restricción sintáctica para verbos psicológicos: *No me importa si te enfermaste o no*, puede observarse una restricción para formar interrogativas indirectas totales con verbos de apoyo léxico **Me llama la atención si fue a trabajar o no*; y cierta dificultad con verbos copulativos con un predicado nominal de duda: *?Es un misterio si se llama Alejandro o Luis*.

También se observa que, a pesar de que *qué* es el interrogativo más frecuente, en la función de sujeto *cómo* presente más casos. Podría decirse que, debido al pequeño número de ocurrencias, este resultado no es significativo, pero observaremos en otras funciones el mismo comportamiento.

2.2.1.1 Sujeto paciente

Como sujeto paciente, la oración interrogativa indirecta no presenta muchos casos. Esto es equiparable con los resultados de Rodríguez, pues tanto en el cuadro 7 de interrogativas y el cuadro 10 de relativas se encuentra en las últimas posiciones de aparición.

- (17)
- a. Por ejemplo, no **se sabe** en realidad **cómo murió Madero**.
 - b. Es triste, es vergonzoso, que habiendo pasado eso en 1913, apenas hace cincuenta y siete años, en México no **se supiera** en realidad **cómo había salido de Chapultepec Madero**.
 - c. Es decir, **se estudió** muchas cosas, este... la fenomenología de la derecha, **por qué el actor debe estar de un lado**; los actores no deben estar... no deben entrar de frente; es decir, entrar de lado; tienen que entrar de frente y...

Los seis ejemplos encontrados en el corpus corresponden a la pasiva refleja, construida con la partícula *se*. Cuando el agente de una acción no está especificado, en español se prefieren estas construcciones. En 17a, por ejemplo, no es relevante quién o quiénes desconocen la información, sino que se remarca el hecho de la ausencia de ésta. Lo mismo ocurre en 17b, como se trata de un contexto historiográfico, recuperamos en el contexto que se refiere a los historiadores, pero por medio de la pasiva refleja se presenta como más relevante este vacío de información. En 17c es más factible la interpretación de un sujeto elidido, pero de igual manera no es necesario presentar quiénes estudiaron, sino el fin mismo de las investigaciones.

No hubo ejemplos de pasiva perifrástica, aunque como sabemos es posible que admita interrogativas indirectas: *Fue investigado cómo alteró el resultado, En el evento nunca fue revelado cuándo sería la siguiente reunión*. Esto se debe a que en español son más frecuentes las pasivas reflejas que las pasivas perifrásticas (Gili Gaya, 1970 [1943]: 127).

2.2.3 Complemento directo

En el caso del complemento directo, los cuadros 7 y 10 ofrecen resultados que sí varían significativamente. Mientras que en la interrogación indirecta representa la gran mayoría de los casos, en las relativas corresponde a poco menos de la mitad de las ocurrencias. Hay que recordar que esta diferencia puede deberse a que la función de sujeto, muy frecuente en las relativas, tiene un porcentaje muy bajo de casos en las interrogativas. Además, el tipo de verbos que introducen estas construcciones tienen restricciones semánticas importantes, por ejemplo, los verbos de lengua requieren un sustantivo animado como sujeto, en todos ellos la oración interrogativa indirecta será complemento directo. Lo mismo ocurre con los verbos de percepción y la mayoría de los verbos de pensamiento.

- (18) a. En esa reunión **discutían** los... **si alguno... tenía alguna dificultad**, alguna cosa que prevalliera [sic]
- b. Las Naciones Unidas que, después de dos guerras, después de la amarga experiencia de dos tremendas guerras, conflagraciones, después de un cruento sufrir de la humanidad, quiere **ver si se pueden evitar esos grandes errores y esos grandes dolores humanos**
- c. Ese barrio francés es una maravilla. Yo no **sé por qué aquí, en México, no hacemos una cosa similar**.
- d. La máxima ayuda que obtuve en una ocasión y que... —**recuerdo cómo me la marcaron** y **cómo me la hicieron notar**— fue porque me concedieron no suprimirme el sueldo del empleo que entonces tenía, como jefe de un servicio “oídos, nariz y garganta” en un hospital de beneficencia para los... ricos españoles
- e. Esto ayuda también a **determinar cuál es la cantidad de material que hay entre la fuente que estamos observando y el observador**.

Como advertimos en los ejemplos de 18, la función de complemento directo se comprueba mediante la pronominalización a *lo*: 18a, *lo discutían*; 18b, *quiere verlo*; 18c, *no lo sé*; 18d, *lo recuerdo*; 18e, *ayuda a determinarlo*. Una excepción característica de la lengua oral que se observa es que también aparecen dos complementos directos derivados del mismo verbo:

- (19) a. Entonces, a los hijos nos metieron al Deportivo desde la infancia, desde la corta edad, y nos dejaban allí, en el Deportivo, en las vacaciones de la escuela, y así fue como fui más haciendo deporte, hasta que un día nos agarró el entrenador, **nos** vio **cómo estábamos nadando y eso**, y nos dijo: “Bueno, pues los voy a meter en tal competencia.”
- b. Pero es muy loable que sea tan trabajador, tan mexicano. ¡Y trabaja, Dalia, trabaja ese hombre! Y **lo** ves **cómo se mueve, cómo hace...**

En 19a, el complemento directo de persona se representa mediante el pronombre *nos*, mientras que el complemento directo que se refiere a lo que vio el entrenador se presenta mediante la interrogativa indirecta. Lo mismo puede suceder con las exclamativas indirectas (19b), donde *lo* se refiere a la persona referida y las exclamativas a la manera en que se mueve.

En general, el complemento directo, por su amplia frecuencia, se presenta con todos los nexos interrogativos, puede ser una indirecta total de sí o no, total alternativa o parcial.

Cuadro 12. Variación de nexos en función de complemento directo

Nexo	<i>qué</i>	<i>cómo</i>	<i>si</i>	<i>por qué</i>	<i>cuál</i>	<i>quién</i>	<i>dónde</i>	<i>cuánto</i>	<i>cuándo</i>	Total
Casos	95	80	76	27	19	19	13	9	5	343
Porcentajes	28%	23%	22%	8%	6%	6%	4%	3%	1%	100%

El cuadro 12 obedece más a los porcentajes generales establecidos en el cuadro 8 de frecuencia de nexos interrogativos. El orden en que se presenta la frecuencia de interrogativos es el mismo. Por tratarse de la función con más ocurrencias, podemos decir que el cuerpo estadístico de el cuadro 8 está en gran parte derivado de la amplia variedad de oraciones interrogativas indirectas en función de sujeto. Además, no presenta ningún tipo de restricción sintáctica, totales y parciales pueden ocupar esta función.

2.2.4 Complemento de verbo de régimen preposicional

Como se mencionó en el primer capítulo, la presencia de una preposición al inicio de una oración interrogativa indirecta puede deberse a una exigencia del verbo que la introduce. Tanto los verbos de lengua como los de pensamiento pueden regir preposición:

- (20) a. Entonces, él **habló** sobre estos aspectos generales, **de cómo está constituido... entonces... el ser humano.**
- b. Recordarán ustedes que, en una o en varias ocasiones, les **hablaba sobre cuál era la corriente más generalizada que existe en la astronomía contemporánea, sobre cómo se forma y cómo evoluciona una estrella.**
- c. Porque... porque la situación se **deriva desde quién pesca a quién** y hasta ahorita nadie me ha comprobado que el hombre pesque a la mujer...

La preposición prototípica del verbo hablar, según el *Diccionario Panhispánico de Dudas*, es *de* (20a). En segundo lugar está la preposición *sobre* (20b), sin mucha variación semántica. Por otro lado, está 20c, que es un uso con una preposición anómala del verbo *derivar*. Aunque *de* es también la preposición prototípica de este verbo según el *Panhispánico*, el matiz semántico de origen que selecciona el hablante en esta oración está mejor representado con *desde*, porque el contexto de esta conversación es sobre el responsable en primer lugar de las uniones matrimoniales, la mujer o el hombre.

Los verbos *hablar* y *acordarse* son los más frecuentes en el corpus (18 de 19, la única excepción es *derivar*), pero al tratarse de lengua oral también la mayoría de los casos presentan un fenómeno sintáctico llamado queísmo. Éste, a grandes rasgos, consiste en la supresión de la preposición *de* (u otras preposiciones) exigida por un elemento de la oración (Bosque y Demonte, 1999: 2133). Aunque se trate de un fenómeno estigmatizado en el habla culta, es muy común, y en el corpus que analicé corresponde además al uso más frecuente, de 18 ocurrencias de *hablar* y *acordarse*, 12 presentaron queísmo:

- (21) a. Bueno: la Llorona es una leyenda del tiempo de la Colonia completamente, ¿no? Entonces, dicen que era una señora... que... era una señora casada, ¿no?... Entonces, no me **acuerdo** yo **si ella quedó viuda** o, estando casada, ella se enamoró de otro individuo.
- b. Y llegó a tal punto de enloquecimiento por el señor, que en un momento dado, quién sabe por qué —le convendría así, o no me **acuerdo** ya bien **cómo estaba el asunto**—, el caso fue que ella mató a sus hijos para que no le estorbaran...
- c. Es curioso, porque está encima de unas...este... rocas pulidas y como redondas, enormes; un poco parecidas a lo que está en... este... por el Tepozteco. ¿Y te **acuerdas qué tipo de rocas?** Nada más que mucho más pulidas éstas; eso se supone que debe de haber estado debajo del mar... y... es muy lindo el Monasterio, realmente.
- d. Bueno... Sale Javier y **habla** él, desde el punto de vista de un hombre, **qué pensaba de la mujer.**

En 21a y 21b está ausente la preposición *de*, sin embargo, ejemplos como 21c son muy comunes en lengua oral espontánea. Esta gradación del régimen puede deberse al contexto que hay entre verbo y complemento, entre más contexto, más necesario es relacionar al complemento con su verbo, pero si no hay contexto al hablante no tiene necesidad de especificar la relación preposicional. Lo contrario ocurre con *hablar* (21d), cuyo uso sin preposición en un contexto contiguo de verbo y complemento está sancionado prescriptivamente por la RAE: “Debe evitarse el uso transitivo de *hablar* como sinónimo de *decir*: «*Habla que están unidos y que los periodistas se inventan sus discusiones internas» (*Tribuna* [Hond.] 17.4.97); debió decirse *Dice que están unidos...*” (*Diccionario Panhispánico de Dudas*, entrada *hablar*). No es la intención de esta investigación ahondar en el tema de las causas del queísmo, sino sólo observar su presencia en este tipo de construcciones.

Con respecto a los interrogativos más frecuentes, de nuevo es posible observar que *cómo* es el nexos más frecuente en esta función:

Cuadro 13. Variación de nexos en función de complemento de verbo de régimen preposicional

Nexo	<i>qué</i>	<i>cómo</i>	<i>si</i>	<i>por qué</i>	<i>cuál</i>	<i>quién</i>	<i>dónde</i>	<i>cuánto</i>	<i>cuándo</i>	Total
Casos	4	8	3	0	1	3	0	0	0	19
Porcentajes	21%	42%	16%	0%	5%	16%	0%	0%	0%	100%

Se observa en el cuadro 13 que esta función puede presentar casos de interrogativas indirectas parciales y totales. También es notable que no se encuentra ningún caso con *por qué*, para ello tendría que haber un caso de doble preposición, una justificada por el verbo de régimen y otra la preposición *por* como complemento circunstancial de causa eficiente del verbo subordinado: *Ya me acordé de por qué nunca te invito a mis reuniones*; como se mencionó en el primer capítulo, una duplicación de preposición *por* no es posible en este caso porque no hay un verbo de régimen preposicional con *por* que admita interrogativas indirectas.

2.2.5 Complemento adnominal o término de preposición

Por último, observamos una importante diferencia de porcentaje entre las interrogativas presentadas en el cuadro 7 y las relativas del cuadro 10, 8.29% y 18.90%, respectivamente. Esto se debe a que los sustantivos con estructura argumental que pueden admitir relativas (*La lucha de quien está inconforme*) no siempre admiten interrogativas (**La lucha de quién está inconforme*). Anteriormente se aclaró que estos sustantivos, casi siempre deverbales, están dentro de los campos semánticos de lengua o entendimiento. Además, otro tipo de sustantivos abstractos también pueden admitirlas, porque su poca especificidad semántica puede incluir muchos tipos de contenido problemático:

- (22) a. Consecuentemente, la solución fue ir a la Escuela de Psicología, de la Universidad, en la Facultad de Filosofía y Letras, y hacer mis exámenes psicopedagógicos, para que me pudieran dar una **idea de qué es lo que yo podría estudiar**.

- b. Pero lo que nos da a nosotros la pauta de qué clase de cuidados necesita el niño es la calidad, la calidad de esa relación emocional.
- c. Se me grabó tanto eso... le tenía yo interés, pues, a cómo estaba construido el aparato de la audición, a cómo... ob... obtener información al respecto de su funcionamiento; y luego —como le decía yo a usted— la vida me dio muy duro en mis oídos..
- d. Y llegamos a este momento, después de treinta y cinco años, en que podamos hacer... establecer un parangón entre cuál era el panorama que presentaba el país en mil novecientos diez y el panorama que se presentaba actualmente después de treinta y cinco años de gobierno.

Como se advierte, la característica principal de estos sustantivos es que deben ser abstractos, con poca especificidad semántica. El de 22a, *idea*, puede contener cualquier contenido problemático, igual que *pauta* (22b), *interés* (22c) y *parangón* (22d). Los casos de 22c y 22d ejemplifican que el complemento adnominal puede ser introducido por medio de otras preposiciones, con *a* y *entre*. Esta última establece la relación entre dos términos, introducidos por la misma interrogativa indirecta mediante una coordinación.

Tampoco existe una restricción sintáctica con respecto a totales y parciales, ambas pueden ocupar la función de complemento adnominal. Nuevamente podemos ver, con relación a la frecuencia de interrogativos, que *cómo* es el nexo con más ocurrencias:

Cuadro 14. Variación de nexos en función de complemento adnominal

Nexo	<i>qué</i>	<i>cómo</i>	<i>si</i>	<i>por</i> <i>qué</i>	<i>cuál</i>	<i>quién</i>	<i>dónde</i>	<i>cuánto</i>	<i>cuándo</i>	Total
Casos	4	8	3	0	1	3	0	0	0	19
Porcentajes	21%	42%	16%	0%	5%	16%	0%	0%	0%	100%

Una vez presentado este último cuadro de nexos interrogativos, es posible concluir que en todas las funciones, excepto la de complemento directo, tienen como primer lugar al interrogativo *cómo*. Esto nos dice que, a pesar de que *qué* es el que tiene menos restricciones semánticas, en las funciones menos frecuentes, el matiz semántico de manera de *cómo* es más utilizado en el habla de la

Ciudad de México. Cabría esperar una confirmación de estos resultados con un número mayor de casos en otro corpus, para una investigación posterior de este tema.

2.3 Elemento introductor

La tercera característica definitoria de las oraciones interrogativas indirectas es que son introducidas normalmente por un verbo de entendimiento o lengua, un sustantivo o un adjetivo. En la tradición gramatical éste es el criterio menos estable, pues muchas veces fue evadida una clasificación. Como vimos en el primer capítulo, el elemento introductor se agrupa en cinco categorías básicas: verbos de lengua (*decir, preguntar*), verbos de pensamiento y verbos de apoyo léxico en este campo semántico (*saber, ignorar, llamar la atención*), verbos de percepción (*ver, oír, sentir*), verbos que relacionan contenidos de información (*derivar, depender, parecer*), y sustantivos y adjetivos que puedan contener información semántica “problemática” (Martínez, 1975: 479):

- (23) a. Es... cuando platica uno con muchachos, por ejemplo, los muchachos jóvenes que nos dicen: “No nos comprenden.” Y entonces una persona grande dice: “Bueno, **dime cuáles son tus problemas**” Y entonces él se pone en un círculo vicioso, y: “¿Para qué te los digo, si no me comprendes?”
- b. Se les enseña también todos los departamentos del hospital para que ellas, en caso de que tengan que llevar a un niño a rayos equis o a cualquier servicio del hospital fuera de la sala, **sepan** ellas **dónde quedan todos esos lugares**: archivos, clínicas, todo.
- c. [...] y entonces se han unido para **ver si se ponen de acuerdo** y buscar un cier... cuáles son las causas que provocan la desunión y la guerra, y el dolor humano;
- d. Porque... porque la situación se **deriva desde quién pesca a quién** y hasta ahorita nadie me ha comprobado que el hombre pesque a la mujer....
- e. ya hayan creado en ellos o haya nacido en ellos el gusto por alguna cosa en especial, y que eso les permita a la larga tener, en cierta forma, una **idea** de qué es lo que van a estudiar o **cuál va a ser su proyección al futuro**.

Observamos en los ejemplos de 23 que en el corpus se encontraron casos correspondientes a cada categoría planteada, 23a con un verbo de lengua, 23b con un verbo de pensamiento, 23c con un verbo de percepción, 23d con un verbo que relaciona un contenido de información y 23e con

un sustantivo dentro del campo semántico de pensamiento. Se presentaron con el siguiente número de frecuencias:

Cuadro 15. Frecuencia de tipos de elemento introductor

ELEMENTO INTRODUCITOR	CASOS	PORCENTAJES
Verbos de lengua	83	20.24%
Verbos de pensamiento	197	48.05%
Verbos de percepción	95	23.17%
Verbos y construcciones que relacionan contenidos de información	4	0.98%
Sustantivos y adjetivos	31	7.56%
Total	410	100.00%

Se observa en el cuadro 15 que lo más común es que las interrogativas indirectas sean introducidas por un verbo de pensamiento o entendimiento. Esta cuestión es relevante si pensamos que tradicionalmente la interrogación indirecta fue pensada como un fenómeno de transposición de estilo directo a indirecto, es decir, como un fenómeno de información léxica: *No me dijo si estaba en su casa*, pero estos datos revelan que lo más frecuente es la interrogación indirecta como un contenido problemático de información mental: *No se me ocurre cómo diseñar este puente*. Incluso es notable que la segunda posibilidad más frecuente sean los verbos de percepción: *No vi dónde se quedó el carro*. Esto apunta a que las restricciones semánticas de los verbos de pensamiento también admiten más posibilidades de contenidos de información problemática, más allá de la información puramente léxica de los verbos de lengua.

A continuación mostraré un análisis más específico para cada tipo de elemento introductor.

2.3.1 Verbos de lengua

Como ya se vio antes, la clasificación de este tipo de verbos se basa en la de Sergio Ibáñez, sustentada a su vez en el esquema de la comunicación de acuerdo con las funciones de la lengua de Jakobson (1988 [1956]). En esta clasificación, se plantean siete categorías de acuerdo con las relaciones entre los subdominios de emisor, mensaje, receptor, código y referente. Dado que los verbos de lengua contienen matices específicos sobre estos, en el capítulo anterior observamos cómo esta clasificación se ajustó a los que introducen a la interrogación indirecta:

- (24) a. Buscó bien el caso, aquel señor, pero todo me salió muy bien, y me saqué el primer lugar. Bueno, esto, simplemente, nada más para **decirle** a usted **cómo ya en el tercer año de Medicina mi interés era demasiado específico, demasiado unilateral.**
- b. Dice: “Pues yo no soy quién para **juzgar si es cierto o no es cierto.** Las realidades son éstas -dice-: Con demagogia o sin ella, con corrupción administrativa o sin ella, como sea, se han entregado cuentas que hay ahorita...”
- c. Le dije: “Mira, por favor, **pregúntale** a este doctor **que si atiende parto psicoprofiláctico** y **que qué piensa de él,** que porque es el parto que yo quiero”.
- d. En el momento que yo fui a avisarle y le **expuse cómo estaba el problema,** él tuvo una reacción contraria a lo que yo pensaba, y me indicó que iba a hacer un examen al final de esa semana y, estuviera quien estuviera, lo haría; los demás reprobarían.
- e. En esa reunión **discutían** los... **si alguno... tenía alguna dificultad,** alguna cosa que prevalliera: la cuestión económica [...]
- f. Les **explicaban** la clase de actividades que iban a tener, **qué cosas se podían hacer,** según el lugar adonde iban.
- g. Diariamente tenían una... un... un horario; determinado tiempo para hacer sus crónicas. Todos en sus celdas a **escribir** todas sus impresiones del día: lo que habían aprendido, lo que les había gustado más, si alguna cosa... y fea que habían visto, **si alguna cosa racional y muy agradable para ellos que habían tenido.**

En 24a, encontramos un verbo de comunicación genérico, es decir, el que involucra todo el circuito de la comunicación sin resaltar ningún matiz en particular, *decir*. En este caso, no se observa que se resalte un aspecto, alguien dice algo a alguien mediante un código sobre un referente, solamente. En 24b, sin embargo, el verbo emotivo *juzgar* pone en relieve su opinión respecto del

referente, pues, como verbo de lengua, *juzgar* está en el límite semántico de los verbos de pensamiento. Anteriormente se mencionó que los verbos conativos que menciona Ibáñez (*pedir, ordenar, persuadir*) no se construyen regularmente con interrogaciones indirectas, pero en su lugar se presentan los verbos cuyo significado intrínseco espera una reacción por parte del receptor, como 24c, en donde el hablante espera una respuesta de parte del doctor sobre el parto profiláctico. El verbo de 24d sí es plenamente un verbo referencial, es decir, su matiz semántico está orientado hacia la relación entre el mensaje y el referente, lo importante es *exponer* una situación. Los verbos fáticos lexicalizan la relación entre el hablante y el oyente, implican siempre la interacción entre dos o más personas, como en 24e, con el verbo *discutir* , que hace referencia al acto de comunicar varias ideas de un hablante a otro durante un tiempo indeterminado. En 24f observamos un verbo metalingüístico, *explicar* , cuyo matiz semántico está orientado a la relación entre el código y el mensaje, es decir, más que decir qué clase de actividades tendrían, conviene utilizar un verbo que implique dar una claridad sobre lo expuesto.

Por último, los verbos poéticos se enfocan en la manera en que se da la comunicación, los ejemplos prototípicos de esta categoría son los de manera de decir (*cuchichear, murmurar, gritar*), pero en el corpus fue encontrado el verbo escribir (24g), que también presenta semánticamente el modo en que se cumple el circuito de la comunicación.

En *El habla de la Ciudad de México* fueron encontradas las siguientes frecuencias de uso de los verbos de lengua:

Cuadro 16. Frecuencia de tipos de verbos de lengua

VERBOS DE LENGUA	CASOS	PORCENTAJE
Verbos de comunicación genéricos	35	42.17%
Verbos conativos	21	25.30%
Verbos referenciales	11	13.25%
Verbos fáticos	9	10.84%
Verbos metalingüísticos	5	6.02%
Verbos emotivos	1	1.21%
Verbos poéticos	1	1.21%
Total	83	100.00%

En el cuadro 16 se aclara que los más frecuentes son los verbos de comunicación genéricos (en el corpus: *decir, hablar, avisar, relatar*). Esto sucede porque son los que tienen menos restricciones con respecto al esquema de la comunicación, es decir, se adaptan a muchos contextos porque por sí mismos no implican nada más allá que el acto de comunicar algo. Lo mismo encontramos en los verbos conativos (en el corpus, sólo *preguntar*), que sólo implican una intención de respuesta. Los verbos referenciales (*describir, exponer*), por su parte, comienzan a estar más restringidos semánticamente, al ser más específicos sobre la relación del mensaje y el referente, son menos frecuentes. Se incluyeron en esta categoría los verbos *sacar, salir y venir*, típicamente clasificados como verbos de movimiento, pero recordemos que este tipo de verbos suele formar metáforas, en este caso de información que se presenta como nueva o reciente:

Típicamente, el hablante visualiza el movimiento desde un punto de perspectiva situado en el interior del espacio, mismo que coincide con el lugar en que el sujeto se introduce (meta de *entrar*) o con el lugar del cual el sujeto se aparta (origen de *salir*). En ocasiones, sin embargo, el punto de perspectiva se desplaza hacia el exterior y con ellos se invierte la relación entre lo visible y lo no visible. Para el hablante, ahora localizado afuera, en efecto, el hecho de que el sujeto entre en el recinto significa que desaparece de su vista; a la inversa, cuando sale el sujeto, se presenta a la vista desde el interior de un lugar inaccesible a la percepción del hablante (Casad y Langacker 1985). Varios de los sentidos transformados de *salir*, que Alonso (1951) analiza con tanta finura y en los que detecta matices de casualidad o sorpresa, se relacionan sin duda con este cambio de perspectiva (Melis, 2006: 881-882).

En el corpus, sólo se presentan *discutir* y *comentar* como verbos fáticos, es decir, los que lexicalizan la relación de hablante y oyente, los que implican necesariamente una comunicación con participación emisora y receptora bilateral. Como verbos metalingüísticos, en el corpus se encontraron *explicar* y *aclarar*, que buscan definir la relación entre el código y el mensaje. Por último, sólo se presentó un caso de verbo emotivo (*juzgar*) y un caso de verbo poético (*escribir*), esto se debe a que son las categorías con más restricciones semánticas, que no permiten que se combinen con amplios tipos de información problemática.

Respecto del nexos introductor, los verbos de lengua se presentan de este modo:

Cuadro 17. Frecuencia de verbos de lengua con respecto al nexos introductor

VERBOS DE LENGUA	DE COMUNICACIÓN GENÉRICOS	CONATIVOS	REFERENCIALES	FÁTICOS	METALINGÜÍSTICOS	EMOTIVOS	POÉTICOS	TOTAL
Totales	8	11	0	2	0	1	1	23
28%	35%	48%	0%	9%	0%	4%	4%	100%
Parciales	27	10	11	7	5	0	0	60
72%	45%	17%	18%	12%	8%	0%	0%	100%

Los porcentajes corresponden con los de interrogativas indirectas totales y parciales (28% y 72%, respectivamente). Es posible observar que, en el corpus, las oraciones interrogativas indirectas totales se construyen preferentemente con verbos conativos: *Le preguntó si venía*, pero no se presentan casos con referenciales o metalingüísticos: **No le describió si era necesario llevar más*, **No le expuso si la receta llevaba limones*), porque las totales implican un contenido problemático absoluto que no se relaciona con una explicación o aclaración detallada. Las parciales, sin embargo, sí corresponden con los porcentajes generales de tipos de verbos, la ausencia de verbos emotivos y poéticos que las introduzcan se debe a la escasez de estos ejemplos en el corpus.

Por otro lado, el cuadro 18 presenta las frecuencias de verbos con respecto a sus funciones sintácticas:

Cuadro 18. Frecuencia de verbos de lengua con respecto a sus funciones

VERBOS DE LENGUA	DE COMUNICACIÓN GENÉRICOS	CONATIVOS	REFERENCIALES	FÁTICOS	METALINGÜÍSTICOS	EMOTIVOS	POÉTICOS	TOTAL
Sujeto	0	0	2	0	0	0	0	2
2%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	100%
Sujeto paciente	0	0	0	0	0	0	0	0
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Complemento directo	26	21	9	9	5	1	1	72
87%	36%	29%	13%	13%	7%	1%	1%	100%
Complemento de verbo de régimen preposicional	9	0	0	0	0	0	0	9
11%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Complemento adnominal	0	0	0	0	0	0	0	0
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

El cuadro 18 corresponde con los porcentajes generales de funciones de la oración interrogativa indirecta, la única excepción al orden es el complemento adnominal, que claramente no puede depender de un verbo de lengua por depender formalmente de un sustantivo o un adjetivo.

2.3.2 *Verbos de pensamiento o entendimiento*

Para los verbos de pensamiento, en el primer capítulo se propuso una clasificación basada en el procesamiento de la información en la semántica del verbo. Dado que los referentes de esta información problemática pueden ser muy variables, se propuso que una clasificación sería plausible si se enfocaba no en los contenidos que introducía, sino en el proceso mental intrínseco aludido en el verbo, si la información permanece de manera estática, o se fija en un instante para su posterior recuerdo, etcétera. En este apartado también se incluyeron los verbos transitivos de apoyo

léxico, como *tener claro*. Recordemos también que en el cuadro 15 estos verbos corresponden casi a la mitad de los elementos que introducen la interrogación indirecta, así que en el corpus se encontraron ejemplos de todas las categorías propuestas.

- (25) a. —Bueno, mira. Como yo no conozco mucho de los estilos (que el gótico, que el...) Todos ustedes, que son personas muy cultas, inteligentes, **conocen** muy bien luego **cuál es el gótico**, cuál es el... —...romano..
- b. Pero si tú le... desde chiquito no lo... haces caso de ese hijo, lo dejas que se salga a la calle, no sabes la clase de amigos que frecuenta el niño, pues... llega a la juventud y es peor. Tú **ignoras adónde está el joven**.
- c. ¿Y **se ha dado cuenta** que hay mucha cantidad de... de... **de qué raro es el matrimonio que logra llegar a la vejez comprendiéndose, eh... sin... eh... sin alteraciones en el modo de llevarse?**
- d. Hasta cierto punto se trata de **demostrar** a la juventud **qué somos, de dónde venimos, cómo logramos llegar hasta aquí**.
- e. Los reactores nucleares en escala, cuando se le presentan a los alumnos de Preparatoria, de Secundaria, pues... realmente [30] les **llama el interés; qué es lo que pasa ahí**, cómo es que una determinada porción de uranio expide una determinada cantidad de energía que es la que mueve una turbina

En 25a está el verbo *conocer*, clasificado como de posesión de información porque en su significado intrínseco implica un conocimiento estático y adquirido anteriormente. En 25b, el verbo *ignorar* se clasifica como de inestabilidad, pérdida o ausencia de información, un conocimiento que se percibe como ausente en la mente del hablante. Desde luego, este significado se modifica de acuerdo con otros aspectos, como la negación: *Juan no ignora quién lo traicionó*, o bien la conjugación temporal, que implicaría un desconocimiento pasado, pero no presente en la mente del hablante: *Yo ignoraba dónde vendían los mejores vinos*. Para el análisis del corpus sólo se tomó en cuenta el significado intrínseco, sin atender individualmente a estos valores, para obtener un panorama general de los tipos de verbos de pensamiento que introducen la interrogación indirecta. 25c es un ejemplo de la tercera categoría, adquisición de información, *darse cuenta*, que intrínsecamente marcan el momento de un proceso mental individual en el que se obtiene un conocimiento. Se diferencian de la cuarta categoría los verbos de fijación de información, porque estos últimos establecen individual o

grupalmente un conocimiento y lo fijan para futuras referencias. En el caso de 25d, *demostrar* actúa como un punto de inicio para un conocimiento que deben tener los jóvenes, que se espera que permanezca en su memoria a través del tiempo. Por último, se encuentran los verbos propiamente llamados psicológicos, que demarcan la relación de la información con el hablante, sintácticamente su experimentante siempre es complemento indirecto. 25e, como hemos dicho, es una locución no registrada en diccionarios, pero presente en la lengua oral y escrita: *llamar el interés*. En este tipo de verbos, la información problemática siempre es sujeto.

Cuadro 19. Frecuencia de tipos de verbos de pensamiento

VERBOS DE PENSAMIENTO	CASOS	PORCENTAJES
Posesión de información	161	81.73%
Inestabilidad, pérdida o ausencia de información	1	0.51%
Adquisición de información	24	12.18%
Fijación de la información	9	4.57%
Afectación de la información o psicológicos	2	1.01%
Total	197	100.00%

Observamos que la gran mayoría de verbos de pensamiento que introducen interrogativas indirectas pertenecen a la categoría de posesión de información. Concretamente, de los 161 casos, 121 corresponden al verbo *saber*, por sí mismo comprende el 61% de los 197 casos de verbos de pensamiento. En este caso, se observa en el corpus la presencia mayoritaria de su uso con negación (*no sabes* + oración interrogativa indirecta, *nadie sabe* + oración interrogativa indirecta) mayoritariamente, además de la presencia del interrogativo *quién* como sujeto que brinda una modalidad dubitativa (*quién sabe* + oración interrogativa indirecta). Por tratarse de un número importante de casos de este verbo, me parece relevante hacer un análisis individual:

Cuadro 20. Usos del verbo *saber*

	SIN NEGACIÓN	CON NEGACIÓN	QUIÉN SABE	TOTAL
<i>Saber</i>	32	69	20	121
Porcentajes	26%	57%	17%	100%

Como se advierte, más de la mitad de usos de este verbo están contruidos con negación, de modo que diremos que la negación en verbos de la categoría de posesión de información favorece la presencia de contenido problemático. La construcción *quién sabe* + interrogativa indirecta: *Quién sabe si vino tu tío o no*, también representa un número considerable de casos, se trata siempre de una construcción que expresa un contenido problemático de manera impersonal. Sintácticamente aún funciona como una oración interrogativa indirecta (verbo de pensamiento + nexo introductor + oración sustantiva), pero también hay ejemplos sin oración subordinada, pertenecientes al ámbito del discurso, como expresiones completas (*¡Quién sabe!* para decir *¡No sé!*). Estos casos no se consideran oraciones interrogativas indirectas.

De manera contraria, la categoría de inestabilidad, pérdida o ausencia de información sólo registró un caso, con el verbo *ignorar*. En este caso cabe mencionar que se prefiere la negación más el verbo *saber* para expresar este significado, no es que la interrogación indirecta no se construya con verbos que impliquen un conocimiento ausente de la mente del hablante. En el segundo lugar general en cuanto al número de casos del cuadro 19 están los verbos de adquisición de información, seguidos en porcentaje por los verbos de fijación de información. Como ya se explicó, ambas categorías comparten un aspecto léxico menos estativo.

- (26) a. No; ¿qué dijo ella?; pero sé quién es; porque es esposa de un tío de una amiga mía; es decir, de la Nena. Y ya allí, **averiguaron quién era una y quién era otra**.
- b. Y... pues, hay mucha gente que desgraciadamente piensa que México se hizo ayer, y que ya nació tal como es, y... pues... es conveniente —si no necesario, sí conveniente— ir **mostrando** a las gentes lo que ha pasado el país, **cómo se ha formado, cómo se ha estructurado**, bien o mal, como sea, pero se ha estructurado.

En el verbo *averiguar* (26a), clasificado como de adquisición de la información, notamos un punto télico bien determinado, de generación de información nueva; por otro lado, en 26b, también puede observarse un punto télico en el verbo *mostrar*, clasificado como de fijación de la información, pero este conocimiento no se presenta como nuevo, sino acorde con una convención, disponible para futuras referencias.

La categoría restante del cuadro 19 corresponde a los verbos psicológicos, que sólo presentaron dos casos, ambos con el verbo de apoyo léxico *llamar el interés*. Dada esta baja frecuencia, diré que la interrogación indirecta comúnmente no se presenta con este tipo de verbos; esto explica también la poca presencia de sujetos.

En cuanto al nexos introductor, los verbos de pensamiento presentaron tanto interrogativas totales (15%), como interrogativas parciales (85%):

Cuadro 21. Frecuencia de verbos de pensamiento con respecto al nexos introductor

VERBOS DE PENSAMIENTO O ENTENDIMIENTO	QUÉ	CÓMO	SI	POR QUÉ	CUÁL	QUIÉN	DÓNDE	CUÁNTO	CUÁNDO	TOTAL
Casos	64	44	29	14	11	14	8	8	5	197
Porcentajes	32%	22%	15%	7%	6%	7%	4%	4%	3%	100%

En este caso, se confirma lo esperado con respecto al número general de interrogativas presentado en el cuadro 2. Los verbos de pensamiento se construyen con igual facilidad con totales y parciales, y con todas las posibilidades de nexos interrogativos.

En cuanto a las funciones, los verbos de pensamiento presentaron las siguientes frecuencias:

Cuadro 22. Frecuencia de verbos de pensamiento con respecto a la función sintáctica

VERBOS DE PENSAMIENTO	POSESIÓN DE INFORMACIÓN	INESTABILIDAD, PÉRDIDA O AUSENCIA DE INFORMACIÓN	ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN	FIJACIÓN DE LA INFORMACIÓN	AFECTACIÓN DE LA INFORMACIÓN O PSICOLÓGICOS	TOTAL
Sujeto	0	0	1	0	2	3
2%	0%	0%	33%	0%	67%	100%
Sujeto paciente	4	0	2	0	0	6
3%	67%	0%	33%	0%	0%	100%
Complemento directo	148	1	18	18	0	176
89%	84%	1%	10%	5%	0%	100%
Complemento de verbo de régimen preposicional	9	0	0	0	0	9
5%	100%	0%	0%	0%	0%	100%
Complemento adnominal	0	0	3	0	0	3
2%	0%	0%	100%	0%	0%	100%

Los porcentajes de las funciones no varían mucho con respecto a los resultados generales del cuadro 7. Puede decirse entonces que los verbos de pensamiento en general admiten todas las funciones sustantivas de la interrogación indirecta. Sin embargo, en un análisis más detallado, observamos en el cuadro 22 cinco anomalías al respecto de los porcentajes del cuadro 19, marcadas con gris. Las dos primeras se refieren a que usualmente los verbos de posesión de información son los más frecuentes en el corpus, pero para la función de sujeto, los únicos presentes son de adquisición y afectación de la información. Esto se debe a la naturaleza sintáctica de estos verbos, como se indicó anteriormente, los verbos de afectación de la información o psicológicos sólo admiten interrogativas indirectas en función de sujeto, como se advierte en los rubros vacíos de la misma columna. Del mismo modo, el verbo de adquisición de la información presentado es *ocurrirse*, por lo que también sólo tiene esta posibilidad sintáctica. La tercera anomalía es en relación con la función de complemento de verbo de régimen preposicional; en el corpus, el 100% de los

casos se clasificaron en la categoría de posesión de la información porque todos son ocurrencias del verbo *acordarse*, que rige preposición *de*.

En tercer lugar, las últimas dos anomalías se presentan en la función de complemento adnominal, pues se presentaron tres casos de verbos de adquisición de la información, todos con el verbo de apoyo léxico *darse cuenta*. Sobre esto sólo mencionaré que son muy pocos los verbos de apoyo léxico que admiten una oración interrogativa indirecta como un complemento adnominal, en este caso, se explica la ausencia de verbos de posesión de la información con complementos adnominales por esta causa.

2.3.3 Verbos de percepción sensorial

Los verbos de percepción sensorial admiten con facilidad a las oraciones interrogativas indirectas. Como vemos en el cuadro 15, ocupan el segundo lugar en frecuencia de uso. Cabe mencionar que en *El habla de la Ciudad de México* sólo se registraron casos con el verbo *ver*, si bien en gramáticas y otros corpus es común encontrar ejemplos con *oír*, *escuchar*, *percibir* y *sentir*. En los ejemplos del corpus podemos encontrar ejemplos con interrogativas totales (29%) y parciales (71%):

Cuadro 23. Totales y parciales con verbos de percepción

	<i>VER</i>	<i>QUÉ</i>	<i>CÓMO</i>	<i>SI</i>	<small>POR</small> <i>QUÉ</i>	<i>CUÁL</i>	<i>QUIÉN</i>	<i>DÓNDE</i>	<i>CUÁNTO</i>	<i>CUÁNDO</i>	TOTAL
Casos	21	32	28	4	3	4	3	0	0	95	
Porcentajes	22%	34%	29%	4%	3%	4%	3%	0%	0%	100%	

Es notable en el cuadro 23 que *cómo* es el nexos introductor más frecuente, a pesar de que en el cuadro 4 *qué* sea el más frecuente. Veamos los ejemplos de 27:

- (27) a. Pero ya será el último intento por **ver si es la niña**. Y si es hombre, nos quedamos con ése y ya; ahí murió.
- b. He conjuntado una serie de elementos ahí para provocar la sensación del mundo del que estamos rodeados y que, aunque pensándolo, no lo sabemos; es decir, no **vemos hasta qué consecuencias puede llevar**.
- c. Vimos... nos enteramos de que el trabajo que hacían era muy... bonito, muy... como... Nosotros **vimos cómo trataban a Pepito**, y todos; y entonces nos interesamos. Y desde entonces fue cuando entramos allá.

En los ejemplos 27a y 27b, el verbo *ver* tiene un matiz de especulación, no es tanto que se espere percibir con los ojos una situación, sino que es un planteamiento de una situación a futuro. Con *cómo*, sin embargo, el verbo *ver* tiene un sentido literal de percibir con los ojos, y este significado se presenta mayormente con este nexos. En este sentido, cabe decir que la mayoría de *cómo* al respecto de *qué* muestra que los hablantes expresan, en mayor medida, contenidos problemáticos de manera con verbos de percepción cuando se trata de situaciones de percepción real, y no especulativa.

Hay una observación sobre el verbo *ver*, pues en el habla oral es muy común la perífrasis de futuro *ir + a + ver*, que denota una especulación sobre una situación:

- (28) a. Yo nunca lo había entrenado; entonces dije: “Bueno, si voy a ir, pues **voy a ver si se me hace**”. Entonces, me metí, y por suerte gané la prueba.
- b. Bueno, yo creo que hasta ahí, porque estoy diciendo lo mismo que dije hace un rato. Este... [Vamos] **A ver qué tenemos acá**... Bueno, esos son algunos de los dibujos... es decir, así dirijo yo: dibujando.
- c. —**A ver si te gusta esta definición del pensamiento**. —A ver. —”Hay que tener el sueño que evite la pesadilla”.

En esta construcción hay una gradación léxica, en 28a está la perífrasis de futuro completa con el verbo *ir*, se trata de un caso prototípico de especulación de una situación futura. Sin embargo, es muy común en la lengua oral omitir el verbo *ir*, pero aún es posible recuperarlo en el contexto (28b). Hay casos, sin embargo, en los que esta construcción está tan lexicalizada que no parece necesario interpretar una elipsis, de modo que la sola expresión *a ver* puede introducir todos

los tipos de interrogación indirecta (28c). Esto es posible porque el grado de especulación es muy abstracto, dando paso a contenidos de información problemática de muchas naturalezas.

Por último, sólo es necesario agregar que, por la naturaleza valencial del verbo *ver*, la oración interrogativa indirecta ocupó en el 100% de los casos la función de complemento directo.

2.3.4 *Verbos y construcciones que relacionan contenidos de información*

Además de los verbos de lengua, pensamiento y percepción sensorial, las oraciones interrogativas indirectas pueden estar regidas por verbos que relacionan contenidos de información, por lo tanto, admiten interrogativas indirectas. Anteriormente se especificó que los verbos copulativos *ser* y *parecer*, y los verbos *derivar* y *depende*r no se relacionan con las categorías semánticas de clasificación anteriores, por lo que este apartado comprende estas excepciones. La RAE agregó recientemente construcciones que, sin ser verbales ni nominales, pueden admitir oraciones interrogativas indirectas, tal es el caso de la preposición¹⁵ *según*: *Lo compraré según en cuánto lo vendan; e independientemente de. Lo quiero independientemente de cuánto cueste*. En el corpus de *El habla de la Ciudad de México* no se registraron estos casos, aunque pueden explicarse por el mismo principio de relacionar contenidos de información problemática abstracta (estas construcciones también admiten subordinadas relativas).

- (29) a. Porque... porque la situación se **deriva desde quién pesca a quién** y hasta ahorita nadie me ha comprobado que el hombre pesque a la mujer...
- b. Esto es lo que **nos pareció muy importante**: que una situación que se presentaba [349] como problema -la desconfianza en sí mismo- pudiera tener una solución. Es decir, **cómo podía una persona volver a rehacer la confianza en sí misma**.

¹⁵ O adverbio relativo, según el DLE, acepciones 4 a 6.

En 29a, además de las cuestiones presentadas anteriormente, puede observarse que el contenido semántico que presenta *derivar* puede ser muy abstracto, en ese sentido es viable un contenido problemático de interrogación indirecta. De manera más transparente, el verbo *parecer* (29b) relaciona a la interrogativa indirecta con el adjetivo *importante*, de nuevo porque es un tipo de información con una prácticamente nula restricción semántica: dado el contexto, casi cualquier cosa puede parecer muy importante para alguien.

El cuadro 15 muestra que sólo se presentaron 4 casos de estos verbos en todo el corpus, concretamente, dos veces el verbo *ser*, una vez *derivar* y *parecer*. Debido a esta cantidad mínima, no se detecta en los porcentajes de frecuencia un dato significativo sobre nexos introductor, y sobre la función sólo diré que el 75% es sujeto (por la naturaleza semántica de *ser* y *parecer*) y 25%, es decir, un ejemplo, complemento de verbo de régimen preposicional de *derivar*.

2.3.5 Sustantivos y adjetivos

En penúltimo lugar en frecuencia del cuadro 15 están los sustantivos y adjetivos, con 31 casos. Concretamente, sólo se encontró un ejemplo de adjetivo que subordina oraciones interrogativas indirectas en el corpus, a pesar de que no presentan muchas más restricciones que los sustantivos: *No estaba seguro de cómo lo logró, Estaba dudoso de si cerró con llave o no*. En general, no se observaron casos atípicos en este tipo de elemento introductor:

- (30) a. En el segundo año de la preparatoria, cuando vino el punto de **decisión de cuál iba a ser mi profesión**, a pesar de que yo había hecho la preparatoria, quise intentar el estudiar educación física en México, porque tenía el ideal —y lo sigo teniendo en cierta forma— de formar una escuela para niños lisiados
- b. Digo; es... es... es una cosa muy sencilla; digo, si... si el hombre acepta abiertamente esa actitud de la mujer, va a llegar el caso en que **la definición de quién es el encargado del hogar** se va a definir por el signo de pesos.

- c. Pero, por ejemplo, puedes tener **suerte de [...] si juegas de parejas**, y el otro juega muy bien y tú muy mal, y cosas así... Pero ahí es la lucha personal ¿no?
- d. Por lo tanto, vamos a empezar a hacer un larguísimo recorrido de muchos millones de años para empezar a ver cómo la familia, es decir, la familia humana, empieza a complicarse, y vamos a ver a toda la serie de parientes: algunos no son muy simpáticos, otros son muy feos, pero que, en realidad, nos van a ir dando la **pauta de cómo eran nuestros antecesores y de cómo algunas de las... propiamente, de las... de los seres, de los pequeños seres, han evolucionado los hombres actuales.**

Como se indicó en el primer capítulo, los sustantivos y adjetivos que admiten interrogativas indirectas pueden ser deverbales o no. 30a es un ejemplo de sustantivo verbal, pues *decisión* puede derivarse de *decidir*. De igual manera ocurre en 30b, *definición* puede derivarse de *definir*. Sin embargo, es menos transparente un verbo origen en *suerte* (30c); o *pauta* (30d). Lo que sí cumplen los cuatro sustantivos es la característica general de campo semántico de lengua o entendimiento, en el caso de 30a y 30b, y el requisito de sustantivo abstracto que puede contener información problemática (30c y 30d).

El único caso de adjetivo con una oración interrogativa indirecta es:

- (31) a. Pero sí es muy importante que en su papel maternal ella esté muy **segura de qué es lo que está haciendo.**

En este caso, se hace depender a la interrogativa indirecta del adjetivo por medio de una preposición *de*, que la subordina bajo la función de complemento adnominal.

Los sustantivos y adjetivos pueden construirse con interrogativas indirectas totales (13%) y parciales (87%):

Cuadro 24. Totales y parciales con sustantivos

SUSTANTIVOS Y ADJETIVOS	POR									TOTAL
	QUÉ	CÓMO	SI	QUÉ	CUÁL	QUIÉN	DÓNDE	CUÁNTO	CUÁNDO	
Casos	8	12	4	0	4	2	0	1	0	31
Porcentajes	26%	39%	13%	0%	13%	6%	0%	3%	0%	100%

Destaca también que en esta estadística el adverbio *cómo* sea el más frecuente, aunque el comportamiento esperado sea que *qué* tuviera más casos por ser el interrogativo más común. En el caso de las funciones sintácticas, el comportamiento es el esperado, todos los casos por naturaleza son complemento adnominal del sustantivo o adjetivo en cuestión.

2.4 Carácter discursivo de *que*

Otro criterio de clasificación de las oraciones interrogativas indirectas es la presencia o ausencia del marcador citativo *que*. Su presencia denota el reporte de una cita indirecta (Plann, 1982: 305); en un verbo de lengua sin muchas restricciones semánticas, como *decir*, por ejemplo, en 32a, la interrogativa indirecta es una reproducción de una pregunta referida verbalmente, al contrario de 32b, donde no hay una referencia literal a un contenido citado.

- (32) a. —¡Ah! Yo creía que tú también hacías deporte. —No, no, no, nada, nada. Yo llegué...bueno el día que lo conocí, me **dijo que qué hacía yo**. Le dije que era nadadora. Yo no sabía que él era nadador.
- b. Pero como las madres no le hacen caso a uno, cuando vino un poco de... calmó la guerra... le... dijeron: “Va a haber... van a **decir quiénes se quieren ir**, quiénes se quieren quedar”. “Yo, madre”

En este sentido, como se mencionó anteriormente, el marcador citativo *que* hace la diferencia entre lo que Suñer (1999: 2155) denominó Preguntas Indirectas Verdaderas (32a) y

Preguntas Indirectas Impropias (32b). En el corpus sólo se presentaron 35 casos de interrogación indirecta verdadera:

Cuadro 25. Frecuencia de interrogativas indirectas verdaderas e interrogativas indirectas impropias

Verdaderas	35	8.54%
Impropias	375	91.46%
TOTAL	410	100.00%

Los resultados del cuadro 25 se deben a las restricciones semánticas y sintácticas de las interrogativas indirectas verdaderas (verbo de lengua, marcador citativo *que*), frente al 91.46% de otras posibilidades (verbos de lengua sin *que*, verbos de pensamiento, sustantivos, etc.). Hay, sin embargo, algunas particularidades que hay que observar en cada tipo de construcción.

2.4.1 Oraciones interrogativas indirectas verdaderas

En el corpus, la gran mayoría de casos corresponde al esquema tradicional definido de interrogación indirecta verdadera, es decir, verbo de lengua + *que*:

- (33) a. No, sí está entusiasmada, y ayer fue a la película y estuvo preguntando, y sobre todo en esto. **Preguntó que qué ventajas tenía el bloqueo epidural sobre el parto psicoprofiláctico, o el parto psicoprofiláctico sobre la anestesia epidural ¿no?**
- b. Muchas veces me **han preguntado por qué hago tanto énfasis en la madre y no en el padre**, y es por varias razones: una, porque en los primeros años de la vida, la figura más importante es el niño y la madre; es una especie de unidad.
- c. Le dije que era nadadora. Yo no sabía que él era nadador. Me **dice que si no le enseñaba**: “Yo le enseño a nadar cuando usted guste”.

Los tres ejemplos de 33 son oraciones interrogativas indirectas verdaderas, podemos observar que el verbo preguntar es el único que puede tener (33a) o prescindir de *que* y aún así ser la

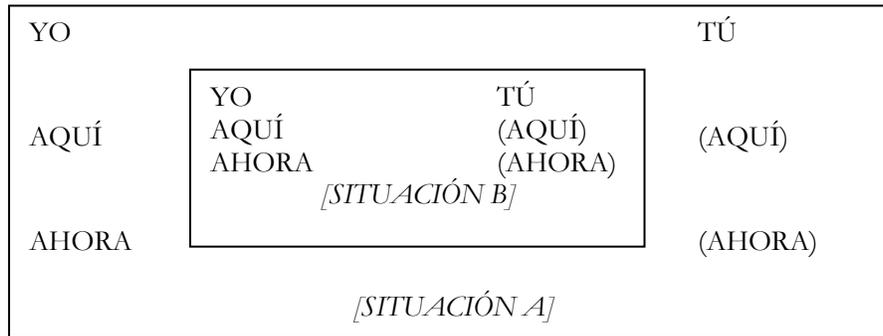
referencia de una cita indirecta (33b), o bien un verbo de habla que siempre debe llevar *que* para serlo (33c). Sin embargo, fue notable encontrar otro tipo de construcciones que no corresponden con este esquema:

- (34) a. Entonces, cuando yo llegué, en ese momento iban a dar la comunión a dos señor... personas cubanas que me habían hecho favor de... que yo me fuera con ellos, y a dos monjitas, también latinas. Entonces **se me ocurrió que por qué no comulgaban las mexicanas que habían ido conmigo.**
- b. Total: después de que platicamos mucho y de que nos identificamos a base de la **conversación** que llevamos **de que cómo está el mundo ahora**, que por dondequiera hay que revoluciones, que por dondequiera hay incomodidad, inconformidad, rebeldía, no solamente en los... en Estados Unidos, en América del Sur, sino aquí mismo, en... en Europa.
- c. Sí, bueno; eso es otra cosa. Pero **salió que por qué no había buenos deportistas en México.** Pues simplemente no los puede haber.

Como ya se había dicho, 34a es un ejemplo con un verbo de pensamiento que admite una cita indirecta a un contenido verbal no proferido, pero sí pensado como información verbal. En efecto, es posible citar literalmente una pregunta que no se dice sino que se piensa: *Me pregunté: "¿Estaré haciendo las cosas bien?"*, y por eso observamos que también es posible hacerlo de manera indirecta (Maldonado, 1991: 39). En 34b, por otro lado, la interrogativa indirecta depende de un sustantivo deverbal de habla, *conversación*, que en este caso también puede incluir el matiz de una cita indirecta por el significado del verbo del que procede, es decir, una pregunta incluida en la conversación. Con respecto a 34c, se explicó anteriormente que los verbos de movimiento pueden metaforizarse para presentar información que anteriormente estaba oculta de acuerdo con la perspectiva del hablante. Estas tres posibilidades pueden explicarse porque la cita indirecta es una expresión deíctica que no siempre respeta el contenido de su original enunciación:

Las expresiones deícticas adquieren significado en cada acto de habla, o sea que sólo valen en ese acto de habla, y no pueden transponerse a otro intactas. La cita es, como bien sabemos, una superposición de situaciones de enunciación. Hay, por lo menos, dos

personas que dicen yo, dos que dicen tú (aunque a veces esas personas pueden coincidir), dos lugares y dos momentos (que también pueden, total o parcialmente, coincidir).



Los deícticos se organizan a partir del yo: [...] y su interlocutor hace las descodificaciones lingüísticas y las inferencias necesarias para recuperar el significado de estas expresiones, que, en el EI [Estilo Indirecto], a veces son transparentes y a veces son de doble interpretación (Reyes, 1993: 35).

En este sentido, hay interrogativas indirectas verdaderas que no siempre corresponden a citas literales de una pregunta expresada verbalmente.

2.4.2 Oraciones interrogativas indirectas impropias

Las oraciones interrogativas indirectas impropias son la mayoría 91.46% (cuadro 25) porque incluyen todos los procedimientos sintácticos y semánticos excluidos de la interrogación indirecta verdadera:

- (35) a. Eh... en el programa del colegio viste, por ejemplo, una entrevista con el general *M*. Te voy a **decir a qué se debió esta entrevista**. Es triste, es vergonzoso, que habiendo pasado eso en 1913, apenas hace cincuenta y siete años, en México no se supiera en realidad cómo había salido de Chapultepec Madero.
- b. Tantas cosas que te podría decir; conocimientos, ante todo. Y se los dan muy bonitos en esa escuela. No **sé si tú los sabrás**.
- c. Hicieron, entonces, toda una serie de experiencias: se ponían... este... máscaras, para **ver si era que reaccionaban a un determinado... [de] determinada forma**; se ponían de perfil; se cambiaban las personas.

- d. Ahora creo que todo eso se presenta en muchos estudiantes actualmente, por la falta de guía en el momento en que se acerca la **decisión de cuál va a ser la profesión.**

Estos cuatro ejemplos son casos de interrogación indirecta impropia, con un verbo de lengua que no es una cita indirecta (35a), en el que más que una pregunta es la introducción a una explicación; con un verbo de pensamiento (35b), en el que claramente la información no es verbal, sino referida a un contenido inespecífico de conocimientos; con un verbo de percepción sensorial (35c), en donde más allá de información verbal o mental se expone un contenido problemático, una oposición entre dos posibilidades (si reaccionaban o no) y, por último, con un sustantivo, en el que la interrogación indirecta es un complemento adnominal que determina el significado de *decisión*.

En este sentido, observamos en la interrogación indirecta impropia la confirmación de una gradación del contenido problemático, de información plenamente verbal en la interrogación indirecta verdadera, a un contenido que va siendo menos verbal, más pensado, con la interrogación impropia con verbos de entendimiento; menos pensado y más referencial con verbos de percepción sensorial; hasta ser un contenido sin otro rasgo que la problematicidad en complementos adnominales, y verbos y construcciones que relacionan contenidos de información.

CONCLUSIONES

Las oraciones interrogativas indirectas en español son construcciones complejas que se subordinan, por medio de un nexo interrogativo, a un verbo de lengua o entendimiento, a un sustantivo o a un adjetivo, y desempeñan en la oración principal funciones sustantivas. Esta investigación fue presentada en dos capítulos, en el primero se delimitaron los alcances teóricos que pueden tener, sintáctica y semánticamente. El segundo correspondió al análisis de ejemplos obtenidos del corpus *El habla de la Ciudad de México*, en el que se atendió a las realizaciones particulares que correspondían a las propuestas presentadas anteriormente. Ya que la finalidad de esta tesis era de carácter descriptivo, procederé ahora a dar las conclusiones generales de este trabajo.

La revisión teórica del primer capítulo comprende las tres características de la interrogación indirecta: el primer criterio, formal, las presenta por medio de un nexo interrogativo, la conjunción *si*, los pronombres interrogativos *qué*, *quién (es)*, *cuál (es)*, *cuánto (a, os, as)* y los adverbios interrogativos *dónde*, *cómo* y *cuándo*. Este nexo no necesariamente tiene un referente como las subordinadas relativas, sino que, por su naturaleza interrogativa, el contenido semántico que presenta ha sido nombrado contenido problemático, en oposición al veritativo de los referentes de las relativas. La conjunción *si* da pie a un tipo de interrogación que se llama total, porque la información contenida en esta tiene un valor absoluto de verdadero o falso (*Juan no recuerda si hay croquetas o no*), mientras que los pronombres y adverbios relativos tienen un contenido problemático abierto pero guiado por la naturaleza sintáctica del nexo (*Juan no recuerda cuántos libros tiene*).

El segundo criterio, sintáctico, corresponde a la naturaleza sustantiva de este tipo de oraciones, porque, como oraciones subordinadas, ocupan las funciones nominales de sujeto, sujeto paciente, complemento directo, complemento de verbo de régimen preposicional y complemento

adnominal. Al depender de un verbo de entendimiento o lengua, las funciones de complemento indirecto y complemento predicativo están excluidas. La principal característica es que los verbos que las introducen como sujeto son los más restringidos semánticamente, sólo algunos copulativos y verbos psicológicos admiten esta construcción con esta función.

Por otro lado, como sujeto paciente no existe esta restricción, porque la voz pasiva puede ser un ejercicio de transposición de una oración transitiva, aunque estos casos son poco comunes. Lo cierto es que la mayoría de las oraciones interrogativas indirectas están en función de complemento directo, en primer lugar, porque es la función más frecuente en español, y, en segundo, por la naturaleza semántica de los verbos que las introducen (la mayoría de los verbos de lengua, entendimiento y percepción sólo admiten interrogativas indirectas con esta función). Como complemento de verbo de régimen preposicional, da pie a construcciones con dos preposiciones, una exigida por el verbo principal y otra por el verbo subordinado: *No dejo de pensar en de dónde sacó el dinero*. Como complemento adnominal, se mencionó que dependen generalmente de sustantivos o adjetivos que pueden ser deverbales, relacionados con la idea de lengua o entendimiento, o bien sustantivos y adjetivos abstractos, que permitan ser descritos con información problemática.

El tercer criterio, semántico-pragmático, puso de relieve que una clasificación de verbos y sustantivos que admiten una interrogación indirecta siempre había sido evadida en la tradición gramatical, de modo que fueron presentados cinco bloques principales, verbos de lengua, verbos de pensamiento, verbos de percepción sensorial, construcciones que relacionan contenidos de información y sustantivos y adjetivos. Fue necesario adaptar para los verbos de lengua una categorización presentada por Ibáñez (2011), sobre estructuras argumentales, con base en el esquema de la comunicación y las funciones de la lengua, cuyos dominios principales dividen a los verbos de lengua en siete categorías: verbos de comunicación genéricos, emotivos, conativos, referenciales, fáticos, metalingüísticos y poéticos, dentro de los cuales se incluyeron ciertos verbos

de movimiento que introducen de la misma manera información verbal. Para los verbos de pensamiento y entendimiento propuse una clasificación con base en el concepto de información de la RAE (2009: 3262), dividida en verbos que implican posesión, ausencia, adquisición y fijación de la información, además de los verbos llamados psicológicos. Ya que la tradición gramatical normalmente sólo tomó en cuenta estas dos categorías, fue importante agregar a la clasificación los verbos de percepción, que admiten estas construcciones con facilidad, además de los sustantivos y adjetivos, también mencionados por muy pocas gramáticas.

Por último, fueron consideradas también otras construcciones que, por medio de verbos copulativos, transitivos o incluso sin ser oracionales, introducen interrogativas indirectas totales o parciales. Además, fue incluida una revisión teórica sobre la partícula *que*, un marcador citativo que da origen a otro criterio de clasificación: si la interrogativa es una cita indirecta, contendrá necesariamente (salvo el verbo *preguntar*) esta conjunción, y se trata entonces de una oración interrogativa indirecta verdadera. Si no, entonces comprende solamente la referencia a un contenido problemático, y es nombrada oración interrogativa indirecta impropia. Cabe hacer esta puntualización porque durante muchos años la tradición gramatical consideró este *que* como opcional, e incluso representativo de la lengua informal.

En el segundo capítulo se observaron estos tres criterios de manera particular en el corpus *El habla de la Ciudad de México*. El criterio formal mostró que las interrogativas parciales son más comunes que las totales, debido a que en éstas la especificidad léxica es mayor, el contenido problemático es absoluto porque sólo puede ser verdadero o falso, o bien ser específico al respecto de una lista de opciones.

Las parciales, por otro lado, tienen un referente semántico no específico, y aunque esté guiado por el significado del interrogativo, las opciones de respuesta son abiertas. La comparación con los correspondientes pronombres y adverbios relativos mostró también que la especificidad

semántica es inversamente proporcional al número de casos presentados. Tanto en relativas como en interrogativas, los nexos más frecuentes son *que* y *qué*, y los menos frecuentes son los que tienen restricciones muy específicas, por ejemplo, *cuando* y *cuándo*, que necesariamente implican la noción de tiempo. Cabe señalar que, mientras en las subordinadas relativas el segundo nexo más frecuente es *donde*, porque admite lugares abstractos como referente, en las interrogativas es de los menos utilizados, porque el contenido problemático de lugar casi nunca es abstracto. Lo contrario se observa en *como*, que como relativo tiene una noción de manera muy poco frecuente en la lengua oral, pero el matiz interrogativo de *cómo* es de hecho el segundo más utilizado.

El análisis del criterio sintáctico mostró que la función más frecuente es la de complemento directo, debido a que los verbos de lengua, de pensamiento y de percepción tienen muy poco restringida, semánticamente, la valencia correspondiente a esta función. En segundo lugar en frecuencia estuvieron las interrogativas indirectas en función de complemento adnominal, aunque con una frecuencia baja con relación a las subordinadas relativas. Esto se debe a que son mayores las restricciones semánticas de los sustantivos o adjetivos que admiten interrogativas indirectas. Aunque algunos casos presentaron queísmo, la función de complemento de verbo de régimen preposicional ocupó el tercer lugar de las frecuencias, ya que en realidad pocos verbos de lengua o entendimiento se construyen obligatoriamente con preposición, en el caso del corpus, sólo *hablar de/sobre* o *acordarse de*. Por último, puede decirse que la interrogación indirecta no es proclive a ocupar la función de sujeto, por la naturaleza sintáctica de los verbos que la introducen.

En cuanto al tercer criterio (semántico-pragmático) del elemento introductor, fue notable encontrar, en primer lugar, que los verbos de pensamiento admiten con mucha mayor facilidad interrogativas indirectas. Se observó que en el segundo lugar en el cuadro de frecuencias están los verbos de percepción, pues comparten con los verbos de pensamiento la casi nula restricción semántica de su segunda valencia. Los verbos de lengua, por otra parte, tradicionalmente

prioritarios en el estudio de la interrogación indirecta, ocuparon el tercer lugar, porque implican siempre un contenido de información léxica, proferida o no. Dentro de éstos, los verbos de comunicación genérica fueron los más comunes, una vez más, debido a su poca especificidad semántica. Los verbos y construcciones que relacionan contenidos de información, los menos frecuentes, siempre se trataron de casos de interpretación compleja, pues algunas veces parecían más perífrasis de otros fenómenos sintácticos, como las relativas de énfasis. Con respecto a los sustantivos y adjetivos, se observó que es poco común encontrar estas construcciones con adjetivos, pues sólo se halló un ejemplo de este caso en este corpus de la Ciudad de México.

Después de estas observaciones, es natural que las interrogativas indirectas verdaderas hayan sido las menos frecuentes en el corpus. Esto es notable porque, tradicionalmente, se ha estudiado a la interrogación indirecta como una transposición del estilo directo al indirecto; aunque autores como Alcina y Blecua (1975: 1121) hayan dicho que “no todas son resultado de una transposición”, lo que se tiene que decir es que más bien la gran mayoría no tienen que ver con una transposición de estilo.

Como conclusión general, diré que la frecuencia en los usos de los diferentes tipos de interrogación indirecta en el habla de la Ciudad de México siempre está relacionada con las restricciones semánticas implicadas; a menor especificidad, el contexto se presta más a presentar la información como un contenido problemático en lugar de un contenido veritativo. La especificidad del contexto dará pie a lo que observo como una gradación semántica de lo concreto a lo abstracto: en primer lugar, las oraciones interrogativas indirectas verdaderas como citas literales de información léxica real en el mundo, actos de habla plenos dentro del circuito de la comunicación; luego están las impropias, menos comunes con verbos de habla (contenido problemático específicamente léxico) que de pensamiento y percepción (contenido problemático abierto); dentro de los verbos de pensamiento (los más comunes y los más abstractos), los más frecuentes son los

que tienen menos restricciones (posesión y adquisición de información), de modo que la interrogativa indirecta ha dejado de ser un acto de habla para ser información problemática que se posee o se transfiere mentalmente; entonces, la interrogación indirecta, en efecto, corresponde al mundo de lo problemático, lo incierto y, por lo tanto, se trata de una construcción que nos permite la libertad de no ser específicos, sin dejar, por eso, de ser claros.

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

Fuentes

- ALARCOS LLORACH, EMILIO. 1994. *Gramática de la lengua española*, Madrid: RAE-Espasa-Calpe (Nebrija y Bello).
- ALCINA FRANCH, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA. 1975. *Gramática española*, Barcelona: Ariel.
- BELLO, ANDRÉS. 1988 [1847]. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Notas de Rufino José Cuervo, estudio y edición de Ramón Trujillo, Madrid: Arco-libros.
- BORILLO, ANDRÉE. 1976. “Remarques sur l’interrogation indirecte en français” en *Méthodes en grammaire française*, Éditions Klincksieck, Paris, 1976.
- BOSQUE, IGNACIO. 1982. “Sobre la interrogación indirecta”, *Dicenda* 1, Madrid: Universidad Complutense.
- BOSQUE, IGNACIO y VIOLETA DEMONTE (dirs.). 1999. *Gramática descriptiva de la lengua española*, tomo 2 *Las construcciones sintácticas fundamentales/ Relaciones temporales, aspectuales y modales*, Madrid, Espasa-Calpe.
- COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN (dir.). 2006. *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, 2 vols., México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México.
- . 2014. *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, 3 vols., México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México.
- DEMONTE, VIOLETA. 1977. *La subordinación sustantiva*, Madrid: Cátedra.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR. 1987. *Gramática española (3.2. El pronombre)*, Madrid: Arco Libros.

- FERNÁNDEZ, JESÚS, JOSÉ SILES y RAFAEL FENTE. 1986. *Gramática, Curso intensivo de español*, Madrid: Edi-6.
- GARCÍA-MIGUEL, JOSÉ MARÍA. 1995. *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*, Santiago de Compostela: Servicio de Publicacions e Intercambio científico.
- GILI GAYA, SAMUEL. 1970 [1943]. *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox.
- GIRÓN ALCONCHEL, JOSÉ LUIS. 1988. *Las interrogativas indirectas en el español medieval*, Madrid: Gredos.
- , 2014. “Oraciones subordinadas sustantivas interrogativas”, en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, 3 vols., México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, SALVADOR. 1997. *La oración y sus funciones*, Madrid: Arco Libros.
- HERNÁNDEZ ALONSO, CÉSAR. 1995. *Nueva sintaxis de la lengua española*, Salamanca: Colegio de España.
- HERNÁNDEZ TERRES, JOSÉ MIGUEL. 1984. *La elipsis en la teoría gramatical*, Murcia: Universidad de Murcia.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, FRANCISCO JAVIER. 2005. *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid: Gredos.
- IBÁÑEZ, SERGIO. 2011. “La estructura argumental de los verbos DICENDI. El caso de los verbos fáticos”, *Lingüística Mexicana*, VI, Núm. 2: 61-89.
- MALDONADO, CONCEPCIÓN. 1991. *Discurso directo y discurso indirecto*, Madrid: Taurus.
- MARTÍNEZ MARÍN, JUAN. 1985. “Semántica y sintaxis en las ‘oraciones interrogativas indirectas’ del español”, *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*: vol. II, Madrid: Gredos.

- MELIS, CHANTAL. 2006. “Verbos de movimiento. La formación de los futuros perifrásticos”, en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, 2 vols., México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México.
- PALACIOS DE SÁMANO, MARGARITA. 1983. *Sintaxis de los relativos en el habla culta de la Ciudad de México*, tesis inédita de licenciatura, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- PEÑA, RAFAEL ÁNGEL DE LA. 1985. *Gramática teórica y práctica de la lengua castellana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- PILLEUX-HERNÁN URRUTIA, MAURICIO. 1982. *Gramática transformacional del español*, Madrid: Ediciones Alcalá.
- PLANN, SUSAN. 1982. “Indirect questions in spanish”, *Linguistic Inquiry*, 13:2.
- PORTO DAPENA, JOSÉ-ÁLVARO. 1997. *Relativos e interrogativos*, Madrid: Arco Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (COMISIÓN DE GRAMÁTICA). 1981 [1973]. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2014. *Diccionario de la lengua española* (23.a ed.). Consultado en <http://www.dle.rae.es>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2005. *Diccionario panhispánico de dudas* (1.^a edición). Consultado en <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>.
- REYES, GRACIELA. 1993. *Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto*, Madrid: Arco Libros.
- RIVERO, MARÍA-LUISA. 1994. “On indirect questions, comands, and spanish quotative *que*”, *Linguistic Inquiry*, 25:3.
- ROCA-PONS, JOSÉ. 1960. *Introducción a la gramática (con especial referencia a la lengua española)*, Barcelona: Teide.

- RODRÍGUEZ GUERRA, FERNANDO. 1998. “Las oraciones subordinadas sustantivas en el habla culta de la Ciudad de México”, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis de maestría.
- SAGÜES SUBIJANA, MIGUEL. 1983. *Manual de gramática española*, San Sebastián: Txertoa.
- SECO, RAFAEL. 1989. *Manual de gramática española*, Madrid: Aguilar.
- SUÑER, MARGARITA. 1999. “La subordinación sustantiva: la interrogación indirecta”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, tomo 2 *Las construcciones sintácticas fundamentales/ Relaciones temporales, aspectuales y modales*, Madrid, Espasa-Calpe.
- VEIGA, ALEXANDRE. 2006. “Las formas verbales subjuntivas. Su reorganización modo-temporal” en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, 2 vols., México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México.